

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de setiembre del año 2020
(En Miles de Soles)

ACTIVO	Moneda	Equivalente	TOTAL	PASIVO	Moneda	Equivalente	TOTAL
	Nacional	en M. E.			Nacional	en M. E.	
DISPONIBLE	350,503	1,269,902	1,620,405	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	29,370	1,635	31,005
Banco Central de Reserva del Perú	345,442	80,183	425,625	Otras Obligaciones	29,370	1,635	31,005
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	5,042	92,279	97,321	DEPÓSITOS DE EMP.DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORG.FINANC.INTERNAC.	197,098	0	197,098
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	0	307,948	307,948	Depósitos a Plazo	197,098	0	197,098
Otras Disponibilidades	19	789,492	789,511	ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	4,295,792	5,103,430	9,399,222
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	2,952,802	1,810,778	4,763,580	Adeudos y Obligaciones con Empresas e instituciones financieras del país	2,727,228	0	2,727,228
Instrumentos Representativos de Capital	2,339,156	119,572	2,458,728	Adeudos y Obligaciones con Empresas del Exterior y Org.Financ. Internac.	200,200	335,876	536,076
Instrumentos Representativos de Deuda	613,646	1,691,206	2,304,852	Otros Adeudos y Obligaciones del país y del exterior	0	174,854	174,854
CARTERA DE CREDITOS	4,081,611	1,879,240	5,960,851	Valores y Títulos	1,368,364	4,592,700	5,961,064
Cartera de Créditos Vigentes	4,017,341	1,788,210	5,805,551	DERIVADOS PARA COBERTURA	0	1,256	1,256
Cartera de Créditos Refinanciados	531,006	52,268	583,274	CUENTAS POR PAGAR	502,338	1,493	503,831
Cartera de Créditos Vencidos	7,918	624,664	632,582	PROVISIONES	6,542	33,096	39,638
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	459	0	459	Provisión para Créditos Contingentes	637	32,100	32,737
- Provisiones para Créditos	(475,113)	(585,902)	(1,061,015)	Provisión para litigios y demandas	1,684	0	1,684
DERIVADOS PARA NEGOCIACION	0	15,143	15,143	Otros	4,221	996	5,217
CUENTAS POR COBRAR	17,472	1,428	18,900	IMPUESTOS DIFERIDO	187,233	0	187,233
Otras Cuentas por Cobrar	17,472	1,428	18,900	OTROS PASIVOS	9,560	13,099	22,659
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	4,880	0	4,880	TOTAL DEL PASIVO	5,227,933	5,154,009	10,381,942
ACTIVO INTANGIBLE	1,464	0	1,464	PATRIMONIO	1,896,287	0	1,896,287
Otros activos intangibles	1,464	0	1,464	Capital Social	1,896,287	0	1,896,287
IMPUESTOS CORRIENTES	22,481	0	22,481	Capital Adicional	21,760	0	21,760
OTROS ACTIVOS	4,054	3,478	7,532	Reservas	4,790	0	4,790
TOTAL DEL ACTIVO	7,435,267	4,979,969	12,415,236	Ajustes al Patrimonio	6,424	93,563	99,987
				Resultados Acumulados	0	0	0
				Resultado Neto del Ejercicio	10,470	0	10,470
				TOTAL DEL PATRIMONIO	1,939,731	93,563	2,033,294
				TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	7,167,664	5,247,572	12,415,236

ESTADO DE RESULTADOS

del 01 de enero al 30 de setiembre del 2020

(En Miles de Soles)

	Moneda Nacional	Equivalente en M. E.	TOTAL
<u>INGRESOS POR INTERESES</u>	169,643	154,743	324,386
Disponibles	217	13,191	13,408
Inversiones Disponibles para la Venta	34,146	64,236	98,382
Cartera de Créditos Directos	134,896	77,316	212,212
Otros Ingresos Financieros	384	0	384
<u>GASTOS POR INTERESES</u>	113,878	97,026	210,904
Obligaciones con el Público	28	0	28
Depósitos de Empesas del Sistema Finan.y Organismos Financieros Internac.	2,008	0	2,008
<u>Adeudados y Obligaciones Financieras</u>	104,814	95,909	200,723
Adeudos y Obligaciones del Sistema Financiero del País	38,543	0	38,543
Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financ. del Exter. y Org.Financ.Internac.	3,913	12,672	16,585
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	0	2,104	2,104
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	0	4,657	4,657
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	62,358	76,476	138,834
Cuentas por pagar	5,180	0	5,180
Intereses de Cuentas por Pagar	5,180	0	5,180
Resultado por Operaciones de Cobertura	0	1,117	1,117
Otros Gastos Financieros	1,848	0	1,848
MARGEN FINANCIERO BRUTO	55,765	57,717	113,482
<u>PROVISIONES PARA CREDITOS DIRECTOS</u>	57,954	59,502	117,456
MARGEN FINANCIERO NETO	(2,189)	(1,785)	(3,974)
<u>INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</u>	34,657	5,067	39,724
Ingresos por Créditos Indirectos	420	2,263	2,683
Ingresos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	33,996	2,800	36,796
Ingresos Diversos	241	4	245
<u>GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS</u>	8,913	2,384	11,297
Gastos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	80	0	80
Gastos Diversos	8,833	2,384	11,217
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	23,555	898	24,453
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	8,788	438	9,226
Inversiones Disponibles para la Venta	8,786	773	9,559
Derivados de Negociación	0	20,690	20,690
Resultados por Operaciones de Cobertura	0	4,708	4,708
Utilidad (Pérdida) en Diferencia de Cambio	0	(26,870)	(26,870)
Otros	2	1,137	1,139
MARGEN OPERACIONAL	32,343	1,336	33,679
<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>	38,075	4,826	42,901
Gastos de Personal y Directorio	24,852	424	25,276
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	9,999	4,398	14,397
Impuestos y Contribuciones	3,224	4	3,228
<u>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</u>	1,472	0	1,472
MARGEN OPERACIONAL NETO	(7,204)	(3,490)	(10,694)
<u>VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES</u>	2,244	(10,246)	(8,002)
Provisiones para Créditos Indirectos	(12)	(12,462)	(12,474)
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	605	1,250	1,855
Deterioro de Inversiones	0	5	5
Provisiones por Litigios y Demandas	391	0	391
Otras Provisiones	1,260	961	2,221
RESULTADO DE OPERACIÓN	(9,448)	6,756	(2,692)
<u>OTROS INGRESOS Y GASTOS</u>	618	41	659
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(8,830)	6,797	(2,033)
IMPUESTO A LA RENTA	12,503	0	12,503
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	3,673	6,797	10,470

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Constitución y Actividad Económica, y Aprobación de los Estados Financieros

A. Constitución y actividad económica

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE (en adelante COFIDE) es una empresa de capital mixto, en cuyo capital tiene participación accionaria el Estado, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante FONAFE), dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y la Corporación Andina de Fomento (en adelante CAF), con un 99.2% y 0.8%, respectivamente.

COFIDE se creó el 18 de marzo de 1971, mediante el Decreto Ley N° 18807, cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera y tiene por objeto contribuir al desarrollo integral del país, mediante la captación de fondos y otorgar financiamiento a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (en adelante IFIs), para la promoción y financiamiento de inversiones productivas y de infraestructura pública y privada a nivel nacional, así como para el desarrollo de las MIPYMES y del mercado de capitales nacional.

Adicionalmente, se dedica a administrar fondos, programas y valores recibidos de entidades financieras y entidades del Estado, en su calidad de fiduciario, por lo cual percibe comisiones.

Las actividades de COFIDE se encuentran reguladas por diversas disposiciones legales incluidas en su Estatuto, emitidas específicamente para delinear su marco de acción. Supletoriamente, dichas actividades se rigen por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS) – Ley N° 26702 (en adelante la Ley General), y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1028, de fecha 21 de junio de 2008.

El domicilio legal está ubicado en Augusto Tamayo N° 160, San Isidro, Lima – Perú.

B. Actividad económica en estado de emergencia (COVID-19)

El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo 044-2020-PCM, el Gobierno peruano declaró el estado de emergencia nacional como consecuencia del brote de COVID-19. En consecuencia, cerró las fronteras nacionales, exigió el aislamiento social obligatorio y ordenó el cierre de negocios no esenciales. Solo las empresas que prestan servicios esenciales (como servicios relacionados con la alimentación, servicios de salud y atención médica y servicios financieros) pueden permanecer abiertas. El gobierno peruano emitió otros decretos supremos para extender el estado de emergencia nacional a fin de detener la propagación del brote de COVID-19 en Perú.

En consecuencia, mediante Decreto Supremo 156-2020-PCM, publicado el 26 de setiembre de 2020, se prorrogó el estado de emergencia hasta el 31 de octubre de 2020. Por tanto, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS adoptaron medidas temporales para atenuar los impactos financieros y económicos de la pandemia COVID-19. Estas medidas están especialmente dirigidas a las empresas del sector financiero, que se vieron afectadas por el cierre de determinados sectores económicos. También se adoptaron algunas medidas para asegurar la continuidad de la cadena de pagos en la economía peruana.

Las principales medidas en el sistema financiero incluyen la reprogramación de créditos (aplazamiento de pagos), la suspensión de los pagos de créditos vencidos, la autorización para retirar algunos fondos de los planes de pensiones y el establecimiento de programas de créditos.

El gobierno peruano estableció los siguientes programas de recuperación económica:

- **Fondo de Apoyo Empresarial para Pequeñas y Medianas Empresas (FAE - MYPE):** Este Programa involucra fondos del Gobierno Peruano para garantizar créditos de capital de trabajo para pequeñas y medianas empresas. El acceso a créditos bajo este Programa ayudará a cubrir costos y pérdidas de ingresos resultantes de todas las actividades suspendidas en medio del estado de emergencia por COVID-19, con créditos de capital de trabajo otorgados a pequeñas y medianas empresas por instituciones financieras.

COFIDE administra este Programa y otorga créditos a instituciones financieras, las cuales canalizarán fondos hacia las pequeñas y medianas empresas (MYPEs). Las pequeñas y medianas empresas elegibles pueden solicitar créditos a su institución financiera o cooperativa de crédito, siempre que dicha institución o cooperativa haya suscrito un convenio de canalización de créditos con COFIDE. Dichos créditos se otorgan en condiciones preferenciales y por un plazo de hasta 36 meses, con un período de gracia de hasta 12 meses. Inicialmente, el Programa involucró nuevos créditos para capital de trabajo, así como la reprogramación y refinanciamiento de créditos, y el límite de crédito era de hasta S/ 90 mil, con garantía de 30%, 50% y 70%. Actualmente el Programa solo involucra nuevos créditos para capital de trabajo y con un límite de crédito de hasta S/ 30 mil para cada pequeña y mediana empresa, con garantía entre 98% (créditos de hasta S / 10 mil) y 90% (créditos de más S/ 10 mil hasta S/ 30 mil). El Programa está vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. A setiembre de 2020, COFIDE cuenta con garantías de créditos que son otorgados por el Programa de Ayuda para Pequeñas y Medianas Empresas (FAE-MYPE) por un total de S/ 1,810,685 mil (nota 14).

- **Programa Reactiva Perú:** Este Programa fue establecido por el Gobierno Peruano mediante el Decreto Legislativo 1455 para las empresas afectadas por el estado de emergencia de salud declarado en respuesta al COVID-19. Tiene

como objetivo promover la provisión de créditos para la reposición de capital de trabajo a las empresas que deben cumplir con pagos y obligaciones a corto plazo, a fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos. Este Programa involucra un fondo de hasta S/ 60 mil millones para garantizar nuevos créditos otorgados por instituciones financieras y cuyas garantías son administradas por COFIDE. Mediante Decreto Supremo 287-2020-EF, de 29 de setiembre de 2020, se extendió la vigencia del Programa hasta el 31 de octubre de 2020.

COFIDE no otorga créditos directamente a las empresas, las que podrán solicitar créditos a las instituciones financieras que hayan suscrito un convenio de canalización de créditos con COFIDE. El límite de crédito se determina en la evaluación crediticia que realiza la institución financiera, tomando en consideración el Reglamento Operativo del Programa. Asimismo, el límite de crédito para cada empresa no podrá exceder de S/ 10,000 mil, con índices de cobertura del 98% (créditos hasta S / 90 mil), 95% (créditos más de S/ 90 mil a S/ 750 mil), 90% (créditos más de S/ 750 mil hasta S/ 7,500 mil) y 80% (créditos más de S/ 7,500 mil hasta S/10,000 mil). El BCRP subastará fondos y las instituciones financieras participarán en la subasta ofreciendo tarifas finales para el beneficiario.

Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE ha garantizado a través del programa REACTIVA Perú S/ 50,773,563 mil.

Las garantías relacionadas con este Programa tienen un factor de riesgo de ponderación de 0% para las instituciones financieras, por corresponder a una cobertura otorgada por el Gobierno Central. En caso de que los créditos otorgados a través de las instituciones financieras bajo este Programa entren en mora y las instituciones financieras requieran honrar la garantía, el Estado peruano, a través de COFIDE, pagará al BCRP el monto adeudado y subrogará el monto adeudado a favor de la institución financiera. Posteriormente, las instituciones financieras continuarán con el cobro correspondiente y pagarán a COFIDE manteniendo la proporción de la cobertura

- **Fondo FAE-TURISMO:** Este Programa está dirigido a pequeñas y medianas empresas que realizan actividades de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías. El Programa aplica para créditos capital de trabajo y el límite del crédito es de S/ 750 mil por cliente, con índices de cobertura de 95% y 98%. El Programa está vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.
- **Fondo FAE-AGRO:** Este Programa está dirigido a los agricultores que realicen agricultura familiar. Este programa implica un crédito garantizado para que los bancos puedan otorgar créditos para capital de trabajo. En consecuencia, el Programa aplica para créditos capital de trabajo y el límite de crédito por cliente

es de S/ 30 mil, con índices de cobertura de 95% y 98%. El Programa está vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

- **Fondo CRECER:** Fondo creado para impulsar el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa a través de instrumentos de cobertura, crédito e inversión. En caso de que los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora y las instituciones financieras decidan honrar la garantía, el Estado peruano, a través de COFIDE, pagará el monto de la cobertura. Posteriormente, las instituciones financieras continuarán con el cobro correspondiente y pagarán al Programa, que es administrado por COFIDE, el equivalente correspondiente en base a la cobertura pactada.

COFIDE está monitoreando la situación actual relacionada con la crisis del COVID-19, enfocándose en asegurar la continuidad de las operaciones y mejorar los ratios de liquidez y solvencia. También se enfoca en la gestión de los programas de recuperación económica establecidos por el Gobierno Peruano.

Al cierre del tercer trimestre de 2020, las medidas preventivas adoptadas por el gobierno peruano y la SBS tuvieron los siguientes efectos en las actividades y estados financieros de COFIDE:

- Créditos otorgados bajo el Programa de Ayuda a la Pequeña y Mediana Empresa (FAE - MYPE) por S/ 2,204,740 mil que se registró en el préstamo corriente (nota 7.a).
- Reprogramación de préstamos por S/ 908,436 mil.
- Nuevos préstamos a mediano plazo, en moneda local, con Banco de la Nación y Corporación Andina de Fomento - CAF. Al cierre de setiembre de 2020, dichos préstamos ascendían a S/ 1,878,500 mil y S/ 200,000 mil, respectivamente (nota 11),
- Se continuaron registrando operaciones de repo de monedas con el BCRP, al cierre de setiembre 2020 el saldo esta fuente de financiamiento asciende a S/ 445 millones. Dichos préstamos están destinados principalmente a financiar las actividades del Programa de Ayuda a las Pequeñas y Medianas Empresas (FAE -MYPE) (nota 12.b).

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el período terminado el 30 de setiembre de 2020, han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de COFIDE el 29 de octubre de 2020. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de COFIDE, realizada el 29 de julio de 2020, sin modificaciones.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de COFIDE y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para entidades financieras en Perú y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC).

Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros se miden a valor razonable.
- Los activos disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de COFIDE. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

D. Responsabilidad de la información y estimaciones significativas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio y la Gerencia de COFIDE. Para la elaboración de los mismos se ha utilizado ciertas estimaciones a fin de cuantificar algunos de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de COFIDE se refieren a:

- Provisión para incobrabilidad de créditos directos e indirectos.
- Valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

- Provisión para incobrabilidad de las cuentas por cobrar.
- Provisión por contingencias legales y otros pasivos.
- Estimación de deterioro de inversiones.
- Impuesto a la renta corriente y diferido.
- Clasificación y riesgo de inversión.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se describen en la nota 3.

3. Principales Políticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de COFIDE, que han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, aun activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

COFIDE clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la norma de la SBS: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. COFIDE determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros

i. Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) COFIDE ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) COFIDE ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

ii. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros

COFIDE evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conlleva a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (“evento de pérdida”) y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

B. Instrumentos financieros derivados

Son instrumentos financieros derivados aquellos que cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Su valor razonable fluctúa en respuesta a cambios en el nivel o precio de un activo subyacente,
- (b) No requieren una inversión inicial neta o sólo obligan a realizar una inversión inferior a la que se requeriría en contratos que responden de manera similar a cambios en las variables de mercado y
- (c) Se liquidan en una fecha futura.

COFIDE clasifica y registra contablemente los instrumentos financieros derivados contratados de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad y en la Resolución SBS N° 1737-2006 y sus modificatorias. El tratamiento contable previsto por la SBS recoge aspectos esenciales establecidos por la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”.

En el momento de su registro inicial en la fecha de negociación, los instrumentos financieros derivados deben clasificarse en una de las siguientes dos categorías:

Instrumentos financieros derivados para negociación

Los instrumentos financieros derivados para negociación se registran inicialmente a su valor razonable en el estado de situación financiera, posteriormente, todo cambio en el valor razonable de dicho derivado afectará los resultados del ejercicio.

En adición a su registro dentro del estado de situación financiera, los productos financieros derivados antes descritos son registrados en cuentas contingentes a su valor nominal convertido a precios spot de inicio.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

En el caso de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, se debe cumplir con ciertos requisitos establecidos por la SBS en materia de procedimientos, técnicas a aplicar, documentación adecuada y oportuna que sustente la estrategia de cobertura.

Las operaciones de intercambio de tasas de interés y de moneda (“Swaps”) y los contratos de intercambio obligatorio de monedas a futuro a un tipo de cambio previamente pactado entre las partes (“Forwards”), son contabilizados inicialmente a su valor razonable.

Las coberturas de flujos de efectivo futuro son registradas como derivados de cobertura tanto en el activo como en el pasivo, según corresponda en el estado de situación financiera y se presentan a su valor razonable. En la medida que estas coberturas sean efectivas para compensar el riesgo de cambio y/o el de tasa de interés, los cambios en el valor razonable son registrados directamente en el rubro “Ajustes al Patrimonio” del patrimonio. Estos montos son transferidos a los resultados del ejercicio en la fecha en que el pasivo financiero es liquidado y se presentan en el rubro ganancia o pérdida en instrumentos financieros derivados del estado de resultados.

Independientemente del tipo de instrumento financiero derivado de cobertura, los mismos deben evaluarse periódicamente y considerarse como altamente efectivos

en un rango de 80% - 125% para reducir el riesgo asociado con la exposición que se esté cubriendo. Si en algún momento la cobertura deja de ser efectiva, los cambios en el valor razonable, a partir de ese momento, se reflejarán en los resultados del ejercicio.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados.

El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en su respectiva moneda comprometida o pactada en cuentas contingentes y de orden (nota 14(d)).

c. Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 113-2017/EF, de fecha 22 de octubre de 2017, la política de financiamiento de COFIDE es como sigue:

- i. La participación mínima de financiamiento tanto de créditos directos como de créditos indirectos será hasta de 25% del financiamiento total del proyecto.
- ii. Excepcionalmente, podrá financiarse hasta el 50% del financiamiento total del proyecto siempre que se trate de un financiamiento especializado y que dicha operación haya sido aprobada por el Directorio de FONAFE.

Las operaciones de arrendamiento financiero, que provienen de los convenios de cesión de cartera, son contabilizadas como créditos según las normas vigentes de la SBS.

Tipos de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones”, los créditos se clasifican en: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas (MES), vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero, la situación financiera del deudor y la calidad del equipo directivo del cliente; mientras que para la cartera de crédito minorista (pequeña empresa, microempresa, de consumo (revolvente y no revolvente) e Hipotecario para vivienda) la clasificación se determina en función del cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

Exigencias de provisiones para incobrabilidad

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y para su cálculo, se toman en cuenta los tipos de créditos, las garantías constituidas y las categorías de clasificación del deudor.

Mediante Oficio SBS N° 712-2017, de fecha 6 de enero de 2017, la SBS determinó que los créditos “Participations Agreements” se deben considerar como operaciones de transferencia de cartera, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de transferencia y adquisición de cartera crediticia (Resolución SBS N° 1308-2013). En dicho sentido, los créditos “Participation Agreements” se registraron a partir del período 2017 como deudores directos de COFIDE sin considerar como deudor al intermediario financiero (bancos del exterior).

En conformidad con las normas vigentes, COFIDE efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. En COFIDE, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Conforme a las políticas internas, permitidas por la SBS, COFIDE constituye provisiones genéricas voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia sobre las condiciones de las variables macroeconómicas del país y su impacto en las IFIs y deudores en general (nota 7).

Al respecto, el documento “Lineamientos para la asignación de provisiones voluntarias” (en adelante los “lineamientos”) aprobado por el Directorio de COFIDE

el 25 de noviembre de 2015, consolida los Acuerdos de Directorio N° 066-2005, N° 003-2007 y N° 095-2010 y establece la operatividad de asignación de provisiones voluntarias tomando en consideración el siguiente orden de prelación:

- (a) Para riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario-RCDRC: Calculada en función de la clasificación por RCDRC que obtiene semestralmente cada deudor final e IFIs.
- (b) Para los deudores finales de un financiamiento, empresarial, especializado o estructurado: Calculada en función de la clasificación de deudor final y las tasas de provisión asociadas a cada clasificación de la siguiente tabla:

Clasificación	Tasa mínima de provisión
Normal	0.70%
Con problemas potenciales	5.00%
Deficiente	25.00%
Dudoso	60.00%
Pérdida	100.00%

- (c) Para la cartera cedida: Calculada en función al saldo de los créditos en cartera cedida clasificada en la categoría de riesgo deficiente, dudoso, pérdida, así como en la situación contable reestructurada o refinanciada.
- (d) Para instituciones financieras: Calculada en base a los créditos netos de garantías de las Cajas rurales de ahorro y crédito, Cajas Municipales de ahorro y crédito, Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (Edpymes), Financieras, Arrendadoras, Cooperativas y Bancos:

Subsistema, también en orden de prelación:	% de Provisión Hasta
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	50%
Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	30%
Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa	30%
Financieras	30%
Arrendadoras	30%
Cooperativas	40%
Bancos	35%

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del intermediario financiero, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Resoluciones SBS N° 041-2005 "Reglamento para la administración del Riesgo Cambiario Crediticio", COFIDE evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para la cartera de créditos en moneda extranjera y constituye provisiones determinadas según requerimientos de la SBS.

COFIDE utiliza los criterios señalados anteriormente para constituir la provisión específica de cuentas por cobrar por cartera de créditos cedida, incluida en el rubro cuentas por cobrar (nota 8(a)).

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las provisiones son determinadas según lo dispuesto por la SBS. Los porcentajes mínimos requeridos para la constitución de provisiones se muestran a continuación:

Categoría de Riesgo	Sin	Con garantías	Con garantías	Con garantías
	garantías	preferidas	preferidas de muy	autoliquidable
	%	%	rápida realización	
			%	
- Normal				
Créditos corporativos	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a microempresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo revolventes	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo no revolventes	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos Hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
- Problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
- Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
- Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
- Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la regla procíclica para la provisión de cartera de créditos está desactivada, según circular SBS N° B-2224-2014.

D. Inversiones

COFIDE aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidas en la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de la Empresa del Sistema Financiero” y modificatorias.

Las inversiones pueden clasificarse como: inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

COFIDE solo presenta inversiones clasificadas en la siguiente categoría:

i. Inversiones disponibles para la venta

Comprenden aquellos valores sobre los cuales la Gerencia tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización antes de su vencimiento. Esta categoría incluye todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento. De acuerdo con lo señalado por la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias, el registro inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La valuación se efectúa al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable se reconoce en el patrimonio hasta que el

instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual se transfiere a los resultados del ejercicio excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en resultados.

Asimismo, las ganancias o pérdidas por variación en el tipo de cambio en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera son reconocidas directamente contra la ganancia o pérdida del período en que se producen.

Inversión en la Corporación Andina de Fomento – CAF

De acuerdo con la NIC 39 y el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero (Resolución SBS N° 7033-2012), las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad se miden al costo.

En el marco del proceso de armonización a NIIF y teniendo como referencia el Oficio SBS N° 45853-2012 emitido por la SBS el 5 de diciembre de 2012, donde se indica el tratamiento de las inversiones basado en las NIIF, COFIDE mantiene esta inversión como “Inversiones Disponibles para la Venta”, tomándose como valor de costo, el equivalente al último valor registrado en libros y que fue reportado por COFIDE a la SBS al 31 de diciembre de 2012. Asimismo, la SBS autorizó mediante Oficio SBS N° 32034 - 2017 la realización de la ganancia no realizada hasta el ejercicio 2012, neto de su impuesto a la renta diferido (nota 6).

Deterioro de inversiones financieras

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que haya sido reconocido anteriormente en el estado separado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados. En el caso de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE ha reconocido pérdida por deterioro sobre sus inversiones en Fondos de Inversión por miles de US\$ 1,622 (miles de US\$ 1,620 al 31 de diciembre de 2019 para Fondos de Inversión), y Papeles Comerciales por miles de S/ 3,000 (miles de S/ 3,000 al 31 de diciembre de 2019) (nota 6(b)).

E. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como inmueble, mobiliario y equipo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de inmueble, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del ejercicio en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos. Las vidas útiles estimadas se muestran a continuación:

Rubro	Vida útil
Edificios	33 años
Instalaciones, muebles y enseres	10 años
Unidades de transporte	5 años
Equipos diversos	4 y 10 años

La vida útil de los activos se revisa y ajusta, de ser necesario a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor de libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor en uso.

No está permitido para COFIDE aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior.

De acuerdo con lo normado por la Ley General, COFIDE está prohibida de dar en garantía los bienes de su activo fijo.

F. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran al menor importe que resulte de la comparación entre el valor de adjudicación o valor pactado en el contrato de dación en pago, y el valor neto de realización. Los bienes recuperados por resolución de contrato, en caso de existir, se registran inicialmente por el importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no existan probabilidades de recuperación.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1535-2005 “Reglamento para el tratamiento de bienes adjudicados y recuperados y sus provisiones” y sus modificatorias, COFIDE debe constituir las siguientes provisiones:

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.
- Para los bienes inmuebles, en un plazo máximo de 42 meses se debe constituir una provisión mensual uniforme, sobre el valor neto obtenido en el décimo segundo o décimo octavo mes de su adjudicación o recupero, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS, y hasta completar el 100% del valor en libros del bien. Con frecuencia anual, el valor neto en libros

de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito tasador independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituye una provisión por desvalorización.

- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 o 12 meses, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida debe ser reconocida en el estado separado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

G. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por COFIDE. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan siguiendo el método de línea recta durante su vida útil estimada. La vida útil se ha estimado entre 3 y 5 años.

Los costos vinculados al desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por COFIDE es el costo.

H. Pérdida por deterioro de activos financieros

COFIDE revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado, de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

I. Adeudos y obligaciones financieras – Valores, títulos y obligaciones en circulación

Los pasivos por concepto de adeudos y obligaciones financieras y por la emisión de valores (bonos corporativos, senior y subordinados) son registrados a su valor nominal, reconociendo los intereses devengados en el estado de resultados.

Las primas o descuentos otorgados en la colocación de bonos y adeudos son diferidos y se amortizan durante su vigencia.

J. Evaluación de intercambio intermediado de Bonos:

➤ Evaluación de una baja en cuentas de pasivos financieros

COFIDE eliminara de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y solo cuando, se haya extinguido. Esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

Si COFIDE recompra una parte de un pasivo financiero, distribuirá su importe en libros previo entre la parte que continúa reconociendo y la parte que da de baja, en función de los valores razonables relativos de una y otra en la fecha de recompra. En el resultado del periodo se reconocerá la diferencia entre (a) el importe en libros asignado a la parte que se da de baja y (b) la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo y cualquier activo asumido, por la parte dada de baja.

Una permuta entre un prestamista y un prestatario, de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de una orate del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor).

- **Evaluación cuantitativa y cualitativa para determinar si las condiciones son sustancialmente diferentes en una renegociación de deuda**

Evaluación cuantitativa (Test del 10%)

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

De superar el 10% se trataría de una baja del pasivo financiero original. De no superar el 10% la evaluación cuantitativa deberá complementarse con una evaluación cualitativa.

Evaluación cualitativa

Si COFIDE determina que pasa el test del 10% (diferencia menor al 10%) descrito en la evaluación cuantitativa, los cambios en los términos del pasivo financiero podrán ser aun significativos desde una perspectiva cualitativa. Esto sucederá si los cambios afectan significativamente los riesgos económicos del pasivo financiero.

Los factores cualitativos incluyen, pero no están limitados a los siguiente:

- Cambios en el acreedor del pasivo financiero.
- Cambios en la moneda en la que esta denominado el pasivo financiero.
- Cambio en la base de interés (tasa fija a tasa variable, o viceversa)
- Cambios en las características de conversión del pasivo financiero a un instrumento de patrimonio o viceversa.
- Cambios sustanciales en covenants.
- Cambios en los niveles de subordinación.
- Cambios sustanciales en el plazo de vencimiento cuando el instrumento esta próxima de su vencimiento.
- En la evaluación del tiempo de intercambio de la deuda manteniendo el mismo acreedor.

- **Reconocimiento contable de los costos de reestructuración**

Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como:

- Una extinción: los costos o comisiones de reestructuración incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción.
- Continuación del mismo pasivo: los costos y comisiones de reestructuración ajustaran el importe modificado en libros del pasivo, y se amortizaran a lo largo de la vida restante del pasivo modificado mediante el ajuste de la tasa efectiva.

➤ **Reconocimiento contable de la modificación de los flujos de efectivo contractuales**

En un evento de continuación o de baja, si COFIDE revisa sus estimaciones de pagos o cobros, ajustará el importe en libros del pasivo financiero (o grupo de instrumentos financieros) para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

COFIDE calculara nuevamente el importe en libros computando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. El ajuste se reconocerá en el resultado del periodo como un ingreso o como un gasto.

k. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos. Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte. La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que COFIDE espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

L. Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

Las obligaciones correspondientes por pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

i. Participación de los trabajadores en las utilidades

COFIDE reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

ii. Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado considerando su probabilidad de ocurrencia. La provisión por la obligación estimada, resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

iii. Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución bancaria elegida por el trabajador.

iv. Beneficios de largo plazo

La obligación neta de COFIDE en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

M. Provisiones, pasivos y activos contingentes

i. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando COFIDE tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que COFIDE tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

ii. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

N. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de COFIDE.

O. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y comisiones por servicios se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas

potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los ingresos de inversiones disponibles para la venta, previamente reconocidos en patrimonio, se reconocen en los resultados del período cuando el instrumento es vendido o realizado.

Las comisiones por servicios fiduciarios se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

P. Actividad fiduciaria

Los activos mantenidos por COFIDE en su calidad de fiduciario por encargo de entidades financieras o entidades del Estado Peruano, no se incluyen en el estado de situación financiera. Dichos activos se mantienen en estados financieros y se registran en cuentas de orden de COFIDE.

q. Moneda extranjera

Las operaciones en otras monedas distintas al sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera” y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidos en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el que se producen, excepto por las diferencias en cambio de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera para la cual el pago no ha sido planificado, ni se espera que ocurrirá probablemente en el futuro previsible (consideradas parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales son reconocidas inicialmente como parte de los otros resultados integrales y reclasificadas a la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el cual se efectúe el cobro o pago de tales partidas monetarias.

R. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. Por las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para el cálculo del promedio ponderado, que dichas acciones estuvieron siempre en circulación durante el período. Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de

diciembre de 2019, COFIDE no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas (nota 17).

s. Operaciones de reporte

COFIDE aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014 la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra en una fecha futura determinada no se dan de baja del estado de situación financiera debido a que COFIDE retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

COFIDE reconoce el efectivo recibido y un pasivo registrado en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento. Asimismo, efectuará la reclasificación del valor objeto de la operación de acuerdo con las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos dependerá de lo pactado en las partes. El diferencial entre el monto final y monto inicial se irá reconociendo como gasto contra un pasivo, en plazo de la operación aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, COFIDE realiza operaciones de reporte sobre monedas (notas 5(c) y 12(b)).

t. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye el disponible, los fondos interbancarios, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, COFIDE prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado separado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

u. Otro resultado integral

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los componentes del estado de Resultados integrales corresponden a los resultados por inversiones disponibles para la venta y por coberturas de flujos de efectivo, netos de su correspondiente impuesto a la renta diferido.

v. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2020:

Modificaciones, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Modificaciones a referencias del Marco Conceptual de las NIIF.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1° de enero de 2020
Definición de un negocio (modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1° de enero de 2020
Definición de material (modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros, y a la NIC 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1° de enero de 2020
Venta o aportación de activos entre un inversor y una asociada o negocio conjunto (enmiendas a la NIIF 10 Estados Financieros y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjunto).	Disponible para adopción opcional. Fecha efectiva postergada de manera indefinida.

La Gerencia no ha evaluado el impacto de las mencionadas modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas en los estados financieros separados de COFIDE, en caso dichas normas fueran normas fueran adoptadas por la SBS.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

Durante el ejercicio 2020, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 001-2020 EF/30 del 17 de julio de 2020, que oficializa las modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16: Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19).
- Resolución N° 002-2020 EF/30 del 10 de setiembre de 2020, que oficializa las modificaciones a la NIC 16: Propiedades planta y equipo, NIIF 3: Combinaciones de negocios, NIIF 4: Contratos de seguros, NIC 37: Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9: Instrumentos financieros y NIC 41: Agricultura.

Durante el ejercicio 2019, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 001-2019 EF/30 del 11 de enero de 2019, que oficializa las modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF, modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, y modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.
- Resolución N° 003-2019 EF/30 del 21 de setiembre de 2019, que oficializa el set completo de NIIF versión 2019 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC).

Tal como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas en *i.* y *ii.* sólo serán aplicables a COFIDE en forma supletoria a las indicadas por la

SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de COFIDE no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros debido a que dichas normas no han sido autorizadas por la SBS.

Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16 “Arrendamientos”

Mediante Oficio Múltiple N° 467-2019-SBS del 7 de enero de 2019, la SBS precisó que la NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación a las empresas supervisadas hasta establecer las disposiciones correspondientes; por lo tanto, las empresas supervisadas seguirán aplicando la NIC 17 Arrendamientos.

CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamientos tributarios

La CINIIF 23 aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 Impuestos a las ganancias cuando existe incertidumbre sobre los impuestos a las ganancias.

Según la CINIIF 23, los pasivos o activos por impuestos inciertos se reconocen aplicando la definición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos de acuerdo con la NIC 12. Por lo tanto, esos saldos fiscales se presentan como activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos. Dichos saldos no se presentan como provisiones ni en otras líneas como otras cuentas por cobrar u otras cuentas por pagar.

COFIDE ha aplicado la CINIIF 23 en la fecha de la solicitud inicial requerida el 1 de enero de 2019. Como resultado de la evaluación, COFIDE considera que no existen situaciones que deban ser provisionadas.

iii. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el año 2019

- Resolución SBS N° 5570-2019 del 28 de noviembre de 2019, que modifica el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, el Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre Endeudamiento de Deudores Minoristas, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito y otros dispositivos legales, la cual entra en vigencia a los 360 días de su publicación, excepto por determinados artículos cuya entrada en vigencia oscila entre el día siguiente de su publicación y hasta 180 días después.
- Resolución SBS N° 4838-2019 del 21 de octubre de 2019, que aprueba el Reglamento de la Hipoteca Inversa, la cual entró en vigencia el 1 de noviembre de 2019.
- Resolución SBS N° 1884-2019 del 3 de mayo de 2019, que sustituye el artículo 35° del Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado y modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, la cual entró en vigencia al día siguiente de su publicación.
- Resolución SBS N° 904-2019 del 15 de marzo de 2019, que sustituye el artículo 28° del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema

Financiero, aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017, la cual entró en vigencia al día siguiente de su publicación.

- Resolución SBS N° 682-2019 del 21 de febrero de 2019, que modifica el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por Resolución SBS N° 9075-2012 y sus modificatorias, la cual entró en vigencia el 1 de marzo de 2019, con excepción de las modificaciones a los Anexos 15-A y 15-C y sus respectivas notas metodológicas, las cuales entraron en vigencia el 1 de julio de 2019.
- Resolución SBS N° 0008-2019 del 4 de enero de 2019, que amplía el tratamiento excepcional señalado en la primera disposición final y transitoria del Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y Recuperados y sus Provisiones, aprobado por la Resolución SBS N° 1535-2005, la cual entró en vigencia al día siguiente de su publicación.

iv. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el año 2020

Como resultado de la pandemia COVID-19 (nota 1 B), la SBS adoptó medidas de asistencia financiera temporal y preventiva. Destacamos las siguientes medidas:

Reprogramación de préstamos

- **Reprogramación masiva :** La reprogramación masiva de créditos con o sin aprobación del cliente y sin evaluación crediticia, tiene los siguientes requisitos: (i) El cliente debe registrar máximo 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020 o al 15 de marzo de 2020 (ii) La fecha máxima para solicitar la primera reprogramación hasta el 30 de mayo de 2020 (créditos a grandes empresas y créditos corporativos) y hasta el 30 de junio de 2020 (créditos minoristas hasta medianas empresas); (iii) El plazo máximo de reprogramación es 6 meses para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y de 12 meses para créditos minoristas hasta medianas empresas. Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE no ha realizado reprogramaciones colectivas.
- **Reprogramación individual:** En la reprogramación individual debe existir evaluación crediticia y contar con la aprobación del cliente. No le aplica el plazo máximo de reprogramación de 6 y 12 meses de la reprogramación masiva, pudiendo extenderse a plazos mayores. Asimismo, el cliente no debe tener más de 30 días de atraso a la fecha de la reprogramación. Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE ha reprogramado los préstamos de 21 prestatarios por un monto total de S/ 908,436 mil y ha suspendido los intereses devengados de los préstamos por S/ 7,452 mil.
- Para ambas modalidades de reprogramación, a partir del 1 de julio de 2020, en el caso de reprogramaciones de créditos revolventes por tarjetas de

créditos solo procederá la reprogramación por integro de la deuda en un cronograma de pagos. Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE no otorga préstamos con tarjeta de crédito.

- Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional. Al 30 de setiembre de 2,020, COFIDE ha reprogramado los préstamos de 13 prestatarios minoristas por un total de S/ 2,103 mil.
- Para el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado. Al 30 de setiembre de 2,020, COFIDE ha reprogramado los préstamos de 9 prestatarios mayoristas por S/ 906,333 mil y ha suspendido los intereses devengados por S/ 7,452 mil.

Suspensión del conteo de días de atraso

Para el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán suspender el conteo de días de atraso y mantener la situación contable de dichos créditos hasta el 31 de agosto de 2020.

La cartera más representativa que se benefició de esta excepción de SBS se encontraba clasificada al 29 de febrero de 2020 en la categoría de riesgo "pérdida" y por lo tanto, estaban completamente provisionados antes de la pandemia.

4. Activos Sujetos a Restricciones

Con fecha 29 de junio de 2018, las condiciones del financiamiento otorgado a COFIDE por AFLAC fueron modificadas (nota 11) teniendo como nueva fecha de vencimiento setiembre de 2023 (inicialmente la fecha de vencimiento era setiembre de 2031).

Debido a que se modificaron las condiciones del financiamiento (transacción prevista) la gerencia realizó la cancelación anticipada ("unwind") del derivado de cobertura relacionado al financiamiento y se constituyó un Escrow account por miles de JPY 9,000,000 (100% del principal) y por miles de US\$ 4,391 (un año de intereses) para garantizar el financiamiento otorgado a COFIDE por AFLAC (nota 11(a)).

5. Disponible

Comprende lo siguiente:

	<u>30 09 2020</u>	<u>31 12 2019</u>
	<u>S/ 000</u>	<u>S/ 000</u>
Banco Central de Reserva del Perú-BCRP (a)	425,625	274,291
Cuentas corrientes (b)	395,507	717,188
Otras disponibilidades (c)	789,511	481,599
Rendimientos devengados del disponible	14,100	7,269
	<u>1,624,743</u>	<u>1,480,347</u>
Provisión para riesgo país (d)	(4,338)	(3,996)
Total	<u>1,620,405</u>	<u>1,476,351</u>

- (a) Al 30 de setiembre de 2020, en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se incluye miles de US\$ 1,692 y miles de S/ 21,442 (miles de US\$ 760 y miles de S/ 9,470 al 31 de diciembre de 2019) correspondientes al encaje legal que las entidades financieras establecidas en Perú deben mantener por los depósitos y obligaciones con terceros. Estos fondos están depositados en el BCRP. Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional exigible serán remunerados con la tasa de interés que establezca el BCRP. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los fondos de encaje son inembargables.

Al 30 de setiembre 2020, el BCRP incluye miles de US\$ 20,600 (miles de US\$ 79,150 al 31 de diciembre de 2019) y miles de S/ 324,000 por depósitos overnight efectuados en el BCRP que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 0.0837% en moneda extranjera (1.5701% en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019) y 0.15% en moneda nacional. Los overnight devengaron intereses al 30 de setiembre de 2020 por miles de US\$ 216 y miles de S/ 66 (miles de US\$ 2,086 y miles de S/ 33 al 30 de setiembre de 2019) y se encuentran incluidos en el rubro "Ingreso por intereses de disponible" del estado de resultados.

- (b) Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las cuentas corrientes comprenden el disponible mantenido en bancos del país y del exterior menores a un año, en soles y en moneda extranjera, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 30 de setiembre de 2020, corresponde principalmente depósitos restringidos en moneda extranjera en el BCRP por miles de US\$ 129,794 (miles de US\$ 58,073 al 31 de diciembre de 2019) que garantizan operaciones de reporte en moneda nacional captados del BCRP (nota 12 (b)); y, Escrow account efectuada con el JP Morgan por miles de JPY 9,000,000 (100% del principal) y por miles de US\$ 4,391 correspondiente a 1 año de intereses (nota 4 y 11 (a)).
- (d) Corresponden a la Provisión para Riesgo País, producto de depósitos a plazo y cuentas corrientes que COFIDE mantiene en bancos del exterior (sujetos a

provisión regulatoria por riesgo país). Dicha provisión se realiza de acuerdo a las disposiciones de la SBS y a las políticas internas de COFIDE.

6. Inversiones Disponibles para la Venta

Comprende lo siguiente:

	30 09 2020	31 12 2019
	S/ 000	S/ 000
Acciones CAF (a)	2,339,156	2,339,156
Fondos de inversión	124,160	115,660
Acciones en empresas del país o exterior	1,245	2,018
Fondos mutuos	0	136,225
Deterioro de Inversiones (b)	(5,833)	(5,369)
Instrumentos representativos de capital	2,458,728	2,587,690
Bonos Estructurados	1,213,994	1,111,524
Bonos Estructurados / Pactos de recompra	45,850	0
Bonos Corporativos	884,526	866,618
Bonos de Titulización	68,149	77,861
Bonos Soberanos	26,849	54,644
Papeles Comerciales	39,625	37,716
Deterioro de Inversiones (b)	(3,000)	(3,000)
	2,275,993	2,145,363
Rendimiento devengado	28,859	18,336
Instrumentos representativos de deuda	2,304,852	2,163,699
Total	4,763,580	4,751,389

- (a) La inversión en CAF fue un aporte del Gobierno Peruano de acciones serie "B" en dicha entidad entre los años 1989 al 2000. Las acciones serie "B" tienen un valor nominal de US\$ 5,000 cada una y otorgan al propietario la potestad de designar a un representante en el Directorio. Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, COFIDE cuenta con 97,951 acciones serie "B" que representan el 9.278% y 9.102% de participación en el capital de la CAF, respectivamente.

En el marco del proceso de armonización a las NIIF y teniendo como referencia el Oficio N° 45853-2012-SBS, donde se establece el tratamiento basado en las NIIF, desde el 1 de enero de 2013 COFIDE decidió registrar la inversión en acciones de CAF como "Inversiones Disponibles para la Venta", tomándose como valor de costo, el equivalente al último valor registrado en libros y que fue reportado por COFIDE a la SBS al 31 de diciembre de 2012 (nota 3 (d)(i)). Tomando como referencia los estados financieros de CAF al 30 de junio de 2020, dichas acciones tendrían un valor patrimonial de miles de S/ 4,231,446 (miles de S/ 3,768,754 al 31 de diciembre de 2019).

En mayo de 2017, el Estado Peruano emitió una Comfort Letter, en la que manifestó el compromiso de adquirir a su valor patrimonial, hasta el 20% de las acciones emitidas por CAF, de las que es titular COFIDE; dicho documento tiene un plazo de vigencia de cuatro años. Este compromiso implicaría la adquisición de hasta 19,590 acciones, cuyo valor patrimonial es de aproximadamente miles US\$ 200,000.

- (b) La Gerencia revisó el valor en libros de sus inversiones en Fondos de Inversión y Papeles Comerciales, reconociéndose una pérdida por deterioro del Fondo de Inversión Latam Perú por miles US\$ 1,622 (miles US\$ 1,620 al 31 de diciembre de 2019) y de los Papeles Comerciales de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. por miles S/ 3,000 (miles de S/ 3,000 al 31 de diciembre de 2019). Excepto por lo anterior y luego de la determinación del deterioro de inversiones según la Resolución SBS N° 7033-2012 y modificatorias, la Gerencia no identificó acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de las inversiones excede su valor recuperable al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la política de COFIDE, al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se invierten en instrumentos que tienen una clasificación crediticia entre “BBB-” y “AAA” (nota 21G (i)).

El valor en libros y los ajustes al patrimonio de las inversiones es como sigue:

Tipo de Instrumento	Vencimientos	Tasa de Interés (Cupón)		Valor de Mercado		Resultados no Realizados	
		Al 30 de Set.	Al 31 de Dic.	Al 30 de Set.	Al 31 de Dic.	Al 30 de Set.	Al 31 de Dic.
		<u>2020</u> %	<u>2019</u> %	<u>2020</u> S/ 000	<u>2019</u> S/ 000	<u>2020</u> S/ 000	<u>2019</u> S/ 000
<u>Moneda Nacional</u>							
Bonos Estructurados	Entre enero 2033 y junio 2037	Entre 8.05 - 8.76	Entre 8.01 - 8.76	314,591	365,499	38,049	46,733
Bonos Estructurados / Pactos de Recompra	Junio 2037	8.76	-	46,817	0	634	0
Bonos Corporativos	Entre setiembre 2025 y octubre 2034	Entre 5.87 - 9.19	Entre 5.87 - 9.19	181,436	236,705	12,284	14,855
Bonos Soberanos	Entre febrero 2029 y agosto 2040	Entre 3.47 - 5.52	Entre 3.91 - 5.38	26,929	54,868	(143)	(347)
Bonos Titulizados	Entre setiembre 2034 y agosto 2035	Entre 5.97 - 6.05	Entre 5.94 - 6.05	43,186	46,033	(2,564)	(1,438)
Papeles Comerciales	Enero 2021	7.61	-	3,687	3,000	3	0
<u>Deterioro de inversiones - Papeles Comerciales</u>				(3,000)	(3,000)	0	0
				613,646	703,105	48,263	59,803
Acciones CAF				2,339,156	2,339,156	0	0
				2,952,802	3,042,261	48,263	59,803
<u>Moneda extranjera</u>							
Bonos Estructurados	Entre octubre 2033 y abril 2037	Entre 4.61 - 8.24	Entre 4.42 - 8.37	916,676	750,932	67,500	48,614
Bonos Corporativos	Entre setiembre 2021 y marzo 2038	Entre 3.80 - 6.18	Entre 4.16 - 8.24	713,221	642,219	4,099	14,972
Papeles Comerciales	Enero 2021	6.81	Entre 5.20 - 6.59	35,970	34,774	0	7
Fondos de Inversión	Sin vencimiento contractual	-	-	124,161	115,660	28,011	27,075
Bonos de Titulización	Entre diciembre 2021 y diciembre 2034	Entre 5.08 - 8.34	Entre 5.08 - 8.34	25,338	32,669	(56)	(30)
Fondos Mutuos	Sin vencimiento contractual	-	-	0	136,225	0	351
Acciones Bladex	Sin vencimiento contractual	-	-	1,245	2,018	284	1,133
<u>Deterioro de inversiones - Bonos Estructurados y Fondos de Inversión</u>				(5,833)	(5,369)	0	0
				1,810,778	1,709,128	99,838	92,122
Total				4,763,580	4,751,389	148,101	151,925

Las inversiones disponibles para la venta tienen los siguientes vencimientos:

	<u>30 09 2020</u> S/ 000	<u>31 12 2019</u> S/ 000
Hasta un año	42,674	35,312
Más de 1 año y hasta 2 años	6,069	14,581
Más de 2 años y hasta 3 años	0	6,054
Más de 4 años y hasta 5 años	25,226	0
Más de 5 años	4,689,611	4,695,442
Total	4,763,580	4,751,389

7. Cartera de Créditos, Neto

Comprende lo siguiente:

	30 09 2020	31 12 2019
	S/ 000	S/ 000
<u>Créditos directos (a):</u>		
Créditos vigentes	5,780,136	4,088,900
Créditos reestructurados	0	673
Créditos refinanciados (a.1)	583,297	582,310
Créditos vencidos	632,802	393,812
Créditos por liquidar y en cobranza judicial	497	147
Sub Total	6,996,732	5,065,842
<u>Más:</u>		
Rendimientos devengados de créditos	25,415	18,305
<u>Menos:</u>		
Provisión para incobrabilidad de créditos (h)	(1,061,015)	(901,437)
Intereses diferidos	(281)	(481)
	<u>(1,061,296)</u>	<u>(901,918)</u>
Total	5,960,851	4,182,229
Créditos contingentes - Aavales y cartas fianzas (Nota 14)	163,131	313,092

- (a) El saldo de la cartera de créditos, conformado por créditos directos y contingentes, corresponde principalmente a créditos en moneda extranjera otorgados a las IFIs y por cartera de primer piso.

Los créditos otorgados a las IFIs se encuentran garantizados mediante cláusulas contractuales incluidas en los contratos globales de canalización de recursos, suscritos con cada deudor, donde a COFIDE se la faculta: i) El cobro automático de las cuotas de las deudas mediante cargo en la cuenta corriente que el deudor mantiene en el BCRP y/o en el Banco operador que designe y, ii) La cesión de derechos a su favor sobre la cartera de créditos financiada con recursos de COFIDE hasta por el monto de la deuda, incluidos intereses, comisiones, moras y otros gastos, cesión que surte efecto si la IFI incumple con el pago de una cuota o cuando, a juicio de COFIDE, existen circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los recursos otorgados. En el caso de las otras IFIs, la cobertura es similar, salvo que se designe a un banco operador en lugar del BCRP.

Al 30 de setiembre de 2020, los saldos de los créditos a las IFIs incluyen miles de S/ 807,501 de contratos de "Participations Agreements" (miles de S/ 678,079 al 31 de diciembre de 2019)

Como se indica en la Nota 1 (B), COFIDE actúa como administrador del Programa de Ayuda a la Pequeña y Mediana Empresa (FAE-MYPE) y, además, COFIDE ha participado colocando créditos otorgados por el Gobierno a través de las distintas IFIs con las que ha suscrito contratos de canalización de fondos. Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE colocó créditos bajo este Programa por S/ 2,204,740 miles, según se detalla a continuación:

Tipos de créditos	30 09 2020
	S/ 000
Corporativos	2,176,104
Grandes empresas	28,636
	<u>2,204,740</u>

- (a.1) Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE registra en la cuenta contable “créditos refinanciados” cuatro créditos por miles de US\$ 147,419 los cuales vienen cumpliendo con la cancelación de sus cuotas de acuerdo con el cronograma de pagos (miles de US\$ 161,143 al 31 de diciembre de 2019).
- (b) La clasificación de la cartera de créditos y contingentes (netos de intereses diferidos) por categorías de riesgo, efectuada por la Gerencia de COFIDE siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS, se resume como sigue:

	Número de deudores		Total Cartera	
	30 09 2020	31 12 2019	30 09 2020 S/ 000	31 12 2019 S/ 000
Normal	103	93	4,626,064	3,533,310
Con problemas potenciales	15	15	1,330,943	907,060
Deficiente	7	3	20,477	3,353
Dudoso	11	8	748,567	535,073
Pérdida	20	21	433,531	399,657
Total	156	140	7,159,582	5,378,453

- (c) La cartera de créditos por tipo de IFI se clasifica de la siguiente forma:

	30 09 2020		31 12 2019	
	S/ 000	%	S/ 000	%
<u>Cartera de segundo piso:</u>				
Bancos (c.1)	2,683,812	38.4	2,478,585	48.9
Cajas municipales (c.1)	1,189,533	17.0	423,888	8.4
Financieras	964,958	13.8	482,531	9.5
Edpymes	110,663	1.6	72,815	1.4
Cajas rurales	96,153	1.4	47,173	0.9
Arrendamiento financiero	67,869	1.0	61,558	1.2
Cooperativas	28,636	0.4	0	0.0
Factoring	1,000	0.0	8,443	0.2
	<u>5,142,624</u>	<u>73.6</u>	<u>3,574,993</u>	<u>70.5</u>
Contratos de participación “Participations Agreements” (c.2)	<u>807,501</u>	<u>11.5</u>	<u>678,079</u>	<u>13.5</u>
<u>Cartera de primer piso:</u>				
Arrendamiento financiero y pagarés	1,031,872	14.7	797,736	15.7
Otros créditos (c.3)	14,735	0.2	15,034	0.3
	<u>1,046,607</u>	<u>15.0</u>	<u>812,770</u>	<u>16.0</u>
Total cartera	6,996,732	100.0	5,065,842	100.0
Rendimiento devengado de créditos	25,415		18,305	
Total general	7,022,147		5,084,147	

- (c.1) Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro incluye principalmente operaciones en moneda extranjera de Financiamiento Estructurado Empresarial Especializado (FEEE) realizados bajo contratos de canalización de recursos, efectuados principalmente con bancos locales y domiciliados en el país, por miles de US\$338,283 y miles de US\$ 381,217, respectivamente:

INTERMEDIARIO	DEUDOR		ACUMULADOS AL:	
	Nombre	Monto US\$ 000	30 09 2020 US\$ 000	31 12 2019 US\$ 000
Banco de Credito del Peru	Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana	41,441		
	Pesquera Hayduk SA.	14,181		
	COSAPI Minería SAC	11,245		
	Sociedade Agricola Yolanda Patricia S.A.	1,050	67,917	70,380
Banco Internacional del Perú - INTERBANK	Generadora de Energía del Perú SA.	40,389		
	Agrojibito SA.	26,221		
	Empresa Eléctrica Agua azul S.A.	14,801	81,411	86,707
SCOTIABANK	Trastiendas Integradas SAC.	53,460		
	Termochilca SA.	-		
	Oncosalud SAC.	14,321	67,781	93,329
BNP PARIBAS - New York	Conesionario Vial del Sur SA.	35,000	35,000	35,000
DEUTSCHE BANK AG. -LONDON BRANCH	Survial SA.	21,730	21,730	23,543
DEUTSCHE BANK BRANCH	Conesión Canchaque SA.	18,393	18,393	20,839
Banco Agropecuario SA.	Agrícola Sol de Villacuri SAC.	7,980	7,980	7,980
CITIBANK del Perú	Agroaurora SAC.	10,454		
	Jibiport SAC.	2,198		
	AGROJIBITO SA.	834	13,486	14,637
Banco GNB Pwerú SA.	DANPER Agrícola Olmos SAC.	8,631	8,631	9,227
Banco Santandere Perú S.A.	Instituciones Toulouse Lautrec	5,560	5,560	6,035
Banco Interamericano de Finanzas	Inversiones Prisco SAC.	7,850	7,850	7,885
BANCO CONTINENTAL	Maquiwood SAC.	1,415		
	Gandules INC SAC.	777	2,192	2,555
Banco Pichincha	Fundo Sacramento SAC.	-	-	2,500
CMAC Sullana	Hermanos Tume SAC.	352		
	Grupo República Digital	-	352	600
Total en miles de US\$			338,283	381,217
Total en miles de Soles			1,216,804	1,263,353

Al 30 de setiembre de 2020, los intereses de los créditos FEEE con los deudores finales: Pesquera Hayduk SA. (operación Refinanciada) y, Agrícola Sol de Villacuri S.A.C. y Maquiwood S.A.C. (operaciones vencidas) han sido registrados en la cuenta contable intereses en suspenso. Al 31 de diciembre de 2019, los intereses de los créditos FEEE con los deudores finales: Pesquera Hayduk SA. (operación Refinanciada) y, Agrícola Sol de Villacuri S.A.C. Fundo Sacramento S.A.C. y Maquiwood S.A.C. (operaciones vencidas) han sido registrados en la cuenta contable intereses en suspenso.

- (c.2) En este rubro se incluyen operaciones FEEE realizados mediante contratos de participación "Participation Agreements", que corresponden a un acuerdo entre dos partes en la que el Seller, quien es prestamista (IFI) en un crédito, le vende una participación (derecho) en dicho crédito a la otra parte (Buyer), con la especial característica en que dicho comprador no puede convertirse en Lender of Record, con el objetivo de canalizar los recursos disponibles a un banco no domiciliado, para que este a su vez financie al deudor. Por lo general, este tipo de contratos, así como el de crédito entre el banco y el deudor, se efectúan con la banca internacional y bajo legislación extranjera.

En cuanto a la operativa de estas operaciones es la misma que se incluye en los contratos de canalización. En atención a la recomendación de la SBS (Oficio N° 30517-2017-SBS), estas operaciones se tipifican como operaciones de transferencia de cartera, considerándose como “deudor”, al beneficiario final del crédito y no al intermediario financiero.

Nombre del Deudor	Nombre del Intermediario	Monto US\$ 000	30 09 2020 US\$ 000	31 12 2019 US\$ 000
Terminal Portuario Paracas	Banco Santander de España	75,434	75,434	64,378
American Glass Products Perú SAC		10,000		
Lis Argentis Corporation SAC	Credit Suisse	84,325	94,325	100,701
Generación Andina	FMO	14,531	14,531	14,531
Autopistas del Norte SAC.	Sumimoto Mitsui Baniing Crporation	15,203	15,203	-
Especialista en Gas del Perú SRL.	Goldman Sachs Bank	15,519		
Clean Energy del Perú SRL.		9,481	25,000	25,000
Total en miles de US\$			224,493	204,610
Total en miles de soles			807,501	678,079

(c.3) Corresponden a créditos de consumo e hipotecarios a trabajadores y ex trabajadores.

(c.4) Al 30 de setiembre de 2020, los créditos otorgados a entidades financieras ascienden a miles de S/ 964,958 (miles de S/ 482,531 al 31 de diciembre de 2019); en consecuencia, la cartera crediticia de COFIDE ha aumentado en aproximadamente S/ 482,427 mil, principalmente por colocaciones al Programa de Ayuda a la Pequeña y Mediana Empresa (FAE - MYPE), como se detalla a continuación:

	30 09 2020 S/ 000	31 12 2019 S/ 000
Compartamos Financiera S.A.	346,810	130,179
Crediscotia Financiera S.A.	270,388	250,000
Financiera Confianza S.A.A.	201,452	512
Financiera Credinka	85,965	76,000
Financiera Proempresa S.A.	34,625	5,840
Financiera Efectiva S.A.	17,257	0
Financiera QAPAQ S.A.	8,461	0
Financiera Oh	0	20,000
Total	964,958	482,531

(d) Tasas de interés y garantías

COFIDE establece libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado, el plazo y la moneda en que se otorgan los créditos.

Las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	30 09 2020		31 12 2019	
	Colocaciones en S/	Colocaciones en US\$	Colocaciones en S/	Colocaciones en US\$
	%	%	%	%
Capital de trabajo corto plazo	3.91	2.50	4.14	2.98
COFIDE recursos propios	3.31	4.42	4.79	5.08
Probid II	-	5.19	-	6.07

(e) La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores:

Sector Económico	30 09 2020		31 12 2019	
	S/ 000	%	S/ 000	%
Intermediación financiera	5,138,156	73.44	3,566,551	70.40
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	626,920	8.96	562,088	11.10
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	585,320	8.37	534,394	10.55
Minería	251,790	3.60	231,980	4.58
Electricidad, gas y agua	297,741	4.26	82,850	1.63
Agricultura, ganadería , caza y silvicultura	45,005	0.64	33,347	0.66
Industria manufacturera	35,970	0.51	33,140	0.65
Créditos hipotecarios para vivienda	6,612	0.10	7,239	0.14
Comercio	3,048	0.04	2,808	0.06
Otras actividades de servicios comunitarios	1,000	0.01	8,442	0.17
Hoteles y restaurantes	1,014	0.01	2,200	0.04
Administración Pública y Defensa	3,469	0.05	-	-
Créditos de consumo	687	0.01	803	0.02
Total	6,996,732	100.01	5,065,842	100.00

(f) La cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos:

	30 09 2020		31 12 2019	
	S/ 000	%	S/ 000	%
Hasta un año	1,844,897	26.4	1,454,830	28.7
Más de 1 año y menos de 2 años	1,496,843	21.3	310,403	6.1
Más de 2 años y menos de 3 años	746,871	10.7	597,644	11.8
Más de 3 años y menos de 4 años	293,961	4.2	261,256	5.2
Más de 4 años y menos de 5 años	270,943	3.9	287,905	5.7
Mas de 5 años	1,709,918	24.4	1,759,845	34.7
Sub Total	6,363,433	90.9	4,671,883	92.2
Cartera vencida y en cobranza judicial	633,299	9.1	393,959	7.8
Total cartera de créditos	6,996,732	100.0	5,065,842	100.0

(g) Cartera de primer piso (cedida)

En aplicación de los contratos globales de canalización de recursos que se mantienen con las IFIs, COFIDE suscribió convenios complementarios con ciertas IFIs. Por tales convenios de cesión de derechos, las referidas IFIs cedieron a COFIDE sus derechos y su posición contractual sobre diversos contratos de préstamos. Adicionalmente, algunas IFS liquidadas e intervenidas por la SBS, cedieron a COFIDE diversos contratos de préstamos y de arrendamiento financiero, como pago de obligaciones que adeudaban a COFIDE.

La evolución anual de esta cartera en los dos últimos años ha sido como sigue:

	Banco	Operaciones Consolidadas		Total US\$ 000
	Nuevo Mundo	en MN	en ME	
	US\$ 000	S/ 000	US\$ 000	
Saldos al 31.12.2018	1,160	164,359	81,719	247,238
Creditos recibidos	-	-	3,536	3,536
(Recuperaciones) / Ajuste equivalente ME	(699)	(2,916)	(6,442)	(10,057)
Al 31 de diciembre de 2019 (US\$)	461	161,443	78,813	240,717
Equivalente en miles de soles	1,528	535,022	261,186	797,736
Creditos recibidos	-	-	2,507	2,507
(Recuperaciones) / Ajuste equivalente ME	(280)	(13,747)	(102)	(14,129)
Al 30 de setiembre de 2020 (US\$)	181	147,696	81,218	229,095
Equivalente en miles de soles	651	531,263	292,141	824,055

- Durante el año 2020, Banco Pichincha S.A. cedió los derechos y posición contractual de Fundo Sacramento S.A.C a COFIDE por miles de US\$ 2,507.
- Durante el año 2019, Banco Agropecuario S.A., cedió los derechos y posición contractual de Perú Grapes S.A.C. y Flora Lima S.A.C a COFIDE por la suma de miles de US\$ 3,326 y US\$ 210, respectivamente.

(h) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos y contingentes fue como sigue:

	Directas	Contingentes	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Saldos al 31 de diciembre de 2018	923,302	139,586	1,062,888
Provisión del ejercicio	134,216	-	134,216
Recuperos	(47,250)	(96,133)	(143,383)
Castigos	(100,902)	-	(100,902)
Diferencia de cambio	(7,929)	(749)	(8,678)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	901,437	42,704	944,141
Provisión del ejercicio	153,565	18	153,583
Recuperos	(35,559)	(12,493)	(48,052)
Diferencia de cambio	41,572	2,508	44,080
Saldos al 30 de setiembre de 2020	1,061,015	32,737	1,093,752

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos y contingentes se compone de lo siguiente:

	30 09 2020			31 12 2019		
	Directas	Contingentes	Total	Directas	Contingentes	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Específica	924,436	-	924,436	791,667	-	791,667
Genérica por clientes normales	21,504	1,142	22,646	22,544	2,191	24,735
Genérica voluntaria	115,075	31,595	146,670	87,226	40,513	127,739
Total	1,061,015	32,737	1,093,752	901,437	42,704	944,141

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, en atención a la recomendación de la SBS, se han registrado provisiones específicas para las operaciones realizadas mediante contratos de "Participations Agreements", tomando en consideración la calificación de los beneficiarios finales. Es por esta razón que gran parte de las provisiones voluntarias asignadas previamente a estos deudores se registran ahora como provisiones

específicas para estos financiamientos, lo que se mantendrá en lo sucesivo, para estos créditos ya existentes, como para los que se generen en adelante.

8. Derivados de Cobertura, Cuentas por Cobrar, Activo Intangible y Otros Activos

Este rubro comprende:

	30 09 2020	31 12 2019
	S/ 000	S/ 000
Valor razonable - Derivados de negociación - Forward	15,143	0
Derivados de negociación y cobertura	15,143	0
Fondos en garantía	1,134	0
Comisiones por cobrar	21,208	4,795
Cuenta por Cobrar por cartera de crédito cedida	2,225	2,140
Cuenta por Cobrar de Inversiones negociables y a vencimiento	0	1,411
Cuentas por cobrar diversas	3,371	3,148
Provisiones para cuentas por cobrar y otros (a)	(9,038)	(6,755)
Cuentas por cobrar, neto	18,900	4,739
Software (b)	17,948	17,274
Amortización acumulada de software	(16,484)	(16,017)
Activo intangible, neto (b)	1,464	1,257
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	2,255	2,255
Provisiones	(2,255)	(2,255)
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, neto (c)	0	0
Comisiones y otros pagados por anticipado	3,267	2,082
Obras de arte y biblioteca	763	763
Diversos	3,502	1,445
Otros Activos	7,532	4,290
Total	43,039	10,286

- (a) El saldo de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar, cartera de créditos cedida y comisiones por cobrar está compuesto por:

	30 09 2020	31 12 2019
	S/ 000	S/ 000
Específica	6,133	4,476
Genérica voluntaria	2,905	2,279
	9,038	6,755

	30 09 2020	31 12 2019
	S/ 000	S/ 000
Saldos iniciales	6,755	31,851
Provisión del ejercicio	1,938	815
Recuperos	(83)	(317)
Castigos (i)	0	(25,070)
Diferencia en cambio	428	(524)
Saldos finales	9,038	6,755

(i) Al 31 de diciembre de 2019, el castigo de cuentas por cobrar y su provisión, inherentes a desembolsos efectuados en períodos anteriores y que correspondían al pago de comisiones Up Front para la intermediación de créditos otorgados a los operadores COSAC.

- (b) El software está conformado principalmente por las licencias del sistema SAP. Al 30 de setiembre de 2020 se han adquirido nuevas licencias por miles S/ 674 (se adquirieron miles de S/ 1,167 al 31 de diciembre de 2019) y registró un gasto de amortización por miles de S/ 467 (miles de S/ 1,030 al 30 de

setiembre de 2019), y se presentan en el rubro “Depreciación y amortización” del estado de resultados.

- (c) Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, COFIDE mantiene bienes adjudicados compuestos por un inmueble, obras de arte y objetos varios, 100% provisionados.

Los bienes adjudicados indicados mantienen un valor de mercado, que en caso se realizase su venta, podrán generar ingresos extraordinarios a COFIDE que se registran en el rubro “Otros ingresos”

9. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, fue como sigue:

	<u>Saldo Inicial</u> S/ 000	<u>Adiciones</u> S/ 000	<u>Retiros / Deterioro</u> S/ 000	<u>Saldo Final</u> S/ 000
Costo:				
Terrenos	469	-	-	469
Edificios e instalaciones	15,025	-	-	15,025
Muebles y enseres	2,726	77	-	2,803
Equipos diversos	16,306	182	(3)	16,485
Total	34,526	259	(3)	34,782
Depreciación Acumulada:				
Edificios e instalaciones	11,875	443	-	12,318
Muebles y enseres	2,096	74	-	2,170
Equipos diversos	14,928	488	(2)	15,414
Total	28,899	1,005	(2)	29,902
Neto	5,627			4,880

COFIDE tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados, que todavía se encuentra en uso, ascienden a miles de S/ 13,678 (miles de S/13,344 al 31 de diciembre de 2019).

10. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el rubro comprende:

	<u>30 09 2020</u> S/ 000	<u>31 12 2019</u> S/ 000
Depósitos a plazo (a)	195,500	27,500
Intereses devengados	1,598	426
	197,098	27,926
Depósitos en garantía (b)	30,264	12,688
Compensación por tiempo de servicios	741	291
	31,005	12,979
Total	228,103	40,905

- (a) Al 30 de setiembre de 2020, los depósitos a plazo comprenden principalmente recursos en moneda nacional captados del Banco de Crédito y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica que devengan intereses a tasas anuales de mercado entre 0.46% y 3.35%, y vencerán entre Octubre de 2020 y abril de 2021. Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos a plazo comprendían principalmente recursos en moneda nacional captados del Banco de Crédito del Perú S.A., de las Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica y Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo que devengan intereses a tasas anuales de mercado entre 2.65% y 4.65%, y vencerán entre enero y junio de 2020.
- (b) Al 30 de setiembre de 2020, los depósitos en garantía incluyen retenciones sobre desembolsos prendados a favor de COFIDE, en respaldo de operaciones crediticias por miles de S/ 28,628 y miles US\$ 455, devengan intereses a tasas anuales de mercado de 1.00% en moneda nacional y vencen en junio de 2021. Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos en garantía incluyen retenciones sobre desembolsos prendados a favor de COFIDE, en respaldo de operaciones crediticias por miles de S/ 6,094 y miles de US\$ 1,990, devengan intereses a tasas anuales de mercado de 1.00% en moneda nacional y 1.57% en moneda extranjera y vencen en junio de 2020

Las obligaciones y depósitos de empresas del sistema financiero tienen los siguientes vencimientos:

	<u>30 09 2020</u>	<u>31 12 2019</u>
	<u>S/ 000</u>	<u>S/ 000</u>
Hasta un mes	24,000	4,000
Más de 1 mes y hasta 3 meses		10,500
Más de 3 meses y hasta 6 meses	88,500	25,688
Más de 6 meses y hasta 12 meses	113,264	-
Total	225,764	40,188

11. Adeudos y Obligaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

	<u>30 09 2020</u>	<u>31 12 2019</u>
	<u>S/ 000</u>	<u>S/ 000</u>
Adeudos (a)	3,438,158	1,650,932
Obligaciones financieras (b)	5,961,064	6,252,914
	9,399,222	7,903,846

- (a) Los adeudos con empresas financieras del país y del exterior se componen de:

Nombre de los Acreedores	Tasa	30 09 2020	31 12 2019	Vencimiento
Adeudados directos	%	S/ 000	S/ 000	
American Family Life Assurance of Columbus Japan Branch - AFLAC (i)	3.75%	306,828	274,581	Setiembre 2023
Citibank del peru	de 3.45% a 3.50%	60,000	279,000	Marzo 2021
Scotiabank Perú	de 3.15% a 4.00%	338,000	590,000	Mayo 2021
BBVA Banco Continental	de 3.25% a 3.78%	175,000	289,000	Diciembre 2020
Corporacion Andina de Fomento-CAF	de 3.75% a 3.85%	200,000	-	Setiembre 2022
Banco de la Nación	de 1.23% a 3.15%	1,878,500	-	Agosto 2023
Instituto de Credito Oficial de España-ICO	1.335%	44,962	41,425	Noviembre 2034
CAF emisión de acciones -pasivo financiero (Nota 13 (A))		26,750	27,384	Febrero 2024
Banco Internacional del Perú - INTERBANK	de 3.27% a 5.89%	255,450	7,335	Setiembre 2022
Sub Total		3,285,490	1,508,725	
Adeudados por traspasos de recursos (ii)				
Japan International Coopetation Agency- JICA	0.60%	45,296	43,238	Octubre 2027
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - EREE Fase II	2.00%	83,746	81,977	Junio 2028
Sub Total		129,042	125,215	
Sub total		3,414,532	1,633,940	
Intereses		23,626	16,992	
Total		3,438,158	1,650,932	

(i) Con fecha 29 de junio de 2018 se firmó una adenda al contrato de financiamiento entre AFLAC y COFIDE cuyas modificaciones fueron:

- Se eliminaron todos los covenants financieros existentes en el contrato original.
- Se constituyó Escrow account por miles de JPY 9,000,000 (100% del principal) y por miles de US\$ 4,391, un año de intereses (Nota 4 y 5(c)).
- El vencimiento del préstamo (transacción prevista) se redujo de septiembre del 2031 a septiembre del 2023.
- COFIDE deberá mantener por lo menos una clasificación equivalente a Grado de Inversión y presentar dos clasificaciones de riesgo de agencias internacionales.

Antes de dicha Adenda, COFIDE mantuvo sobre el pasivo contraído en yenes con el American Family Life Assurance of Columbus - Japan Branch - AFLAC, una operación de cobertura "Swap de monedas" a efectos de compensar el riesgo de una revaluación de dicha moneda en relación con el dólar estadounidense, cuyo vencimiento era en setiembre de 2031. Con fecha 29 de junio de 2018, la Gerencia de COFIDE, canceló el Swap de moneda debido a que no era necesario mantenerlo ya que el pasivo (transacción prevista) cambió de condiciones reduciendo principalmente su fecha de vencimiento a Setiembre 2023 y cancelando los covenants.

(ii) Estos préstamos originalmente fueron otorgados por las entidades multilaterales, que se detallan en el cuadro anterior a la República del Perú, representada por el MEF. Mediante "Convenios de Traspaso de Recursos", los recursos fueron trasladados a COFIDE. Adicionalmente, en respaldo del cumplimiento del servicio de la deuda en estos convenios, se incluye una autorización irrevocable de pago sobre la cuenta ordinaria en moneda extranjera establecida por COFIDE en el BCRP.

Los adeudos (sin considerar intereses) tienen los siguientes vencimientos:

	30 09 2020	31 12 2019
	S/ 000	S/ 000
Hasta un mes	133,235	101,205
Más de 1 mes y hasta 3 meses	315,650	352,415
Más de 3 meses y hasta 6 meses	343,893	353,661
Más de 6 meses y hasta 12 meses	202,119	323,037
Mas de 12 meses	2,419,635	503,622
Total	3,414,532	1,633,940

(b) Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las obligaciones financieras se componen de:

Serie	Emisión		Fecha de vencimiento	Tasa de interés	30 09 2020	31 12 2019
	Fecha	Importe				
		S/ 000			S/ 000	S/ 000
En Moneda Nacional:						
Tercer Programa - Bonos (a)						
Novena-Serie A	27/04/2012	150,000	27/04/2027	6.65%	150,000	150,000
Decima-Serie A	28/06/2012	50,000	15/07/2027	6.20%	50,000	50,000
Decima-Serie A	28/06/2012	50,000	28/06/2037	6.20%	50,000	50,000
Undécima-Serie A	30/10/2012	90,000	30/10/2042	5.63%	90,000	90,000
					340,000	340,000
Cuarto Programa- Bonos (b)						
Segunda-Serie A	30/04/2013	100,000	30/04/2043	5.35%	100,000	100,000
Quinta-Serie A	30/01/2015	78,445	30/01/2020	5.65%	0	78,445
Decima-Serie A	06/10/2016	150,000	06/10/2026	6.88%	150,000	150,000
Decima-Serie B	28/10/2016	50,000	28/10/2026	6.88%	50,000	50,000
Undécima-Serie A	20/12/2016	300,000	28/10/2046	7.84%	300,000	300,000
					600,000	678,445
Quinto Programa - Bonos (c)						
Primera Emisión - Serie A - Bono Verde	26/04/2019	100,000	26/04/2022	5.13%	100,000	100,000
Segunda Emisión - Serie A - Bono VAC	19/07/2019	100,000	19/07/2029	3.00%	101,922	100,458
Tercera Emisión - Serie A - Bono Sostenible	25/10/2019	100,000	25/10/2022	3.78%	100,000	100,000
					301,922	300,458
Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo - 3er. Programa (d)						
Primera Emisión - Serie A	24/07/2019	50,000	17/07/2020	4.03%	0	50,000
Primera Emisión - Serie B	21/10/2019	48,500	15/10/2020	3.31%	48,500	48,500
Primera Emisión - Serie C	30/10/2019	79,800	24/07/2020	3.34%	0	79,800
Primera Emisión - Serie D	29/01/2020	57,330	22/01/2021	3.41%	57,330	0
					105,830	178,300
Total valor nominal					1,347,752	1,497,203
Rendimiento devengado					20,612	35,922
Total moneda nacional					1,368,364	1,533,125
En Moneda Extranjera:						
Primera Emisión Internacional (e)	08/02/2012	400,000	08/02/2022	4.75%	130,499	1,325,600
Reapertura Primera Emisión Internacional (e)	03/12/2012	100,000	08/02/2022	4.75%	359,700	331,400
Segunda Emisión Internacional-Subordinados (f)	15/07/2014	300,000	15/07/2029	5.25%	1,079,100	994,200
Tercera Emisión Internacional-Notes DUE 2025 (g)	15/07/2015	411,548	15/07/2025	4.75%	1,480,338	1,988,400
Cuarta Emisión Internacional 2027 (h)	28/09/2020	500,000	28/09/2027	2.40%	1,533,662	0
Total valor nominal					4,583,299	4,639,600
Diferencia de precio neto (Bajo /Sobre la par) y gastos relacionados					(20,756)	(18,069)
Rendimiento devengado					30,157	98,258
Total moneda extranjera					4,592,700	4,719,789
Total					5,961,064	6,252,914

(a) Tercer Programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por miles a US\$ 200 000 o equivalente en soles o cualquier moneda extranjera. El Programa cuenta con una clasificación de

riego ML-1.pe otorgada por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. y CLA-1 + otorgada por Class Asociados S.A. y es AA++ (pe) y AA.pe, respectivamente.

(b) Cuarto programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por miles de US\$ 400,000 o su equivalente en soles o cualquier moneda extranjera. Los bonos corporativos cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo y por Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., y es AA+ (pe) y AA.pe, respectivamente.

(c) Quinto programa – Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por miles de US\$ 500,000 o su equivalente en soles o cualquier moneda extranjera. Los bonos corporativos cuentan con la máxima clasificación local de riesgo otorgada por Class & Asociados S.A. y por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. y es AA+ y AA.pe

Con fecha 25 de abril de 2019, COFIDE realizó la subasta de la Primera Emisión del Quinto Programa de instrumentos representativos de deuda, que corresponde al Primer Bono Verde por S/ 100 millones a un plazo de tres años obteniendo una tasa de interés de 5.125%.

Los recursos obtenidos mediante la emisión de los valores serán utilizados para el financiamiento o refinanciamiento de operaciones propias del negocio de COFIDE, incluyéndose en ellas al manejo de proyectos ambientales.

Con fecha 18 de julio de 2019, COFIDE realizó la subasta de la Segunda Emisión del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda por S/ 100 millones ajustada al índice VAC y se obtuvo una tasa de interés de 3% sobre el índice VAC a un plazo de 10 años.

Con fecha 24 de octubre de 2019, COFIDE realizó la subasta de la Tercera Emisión del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda que corresponde al Primer Bono Sostenible del Perú y el monto adjudicado fue de S/ 100 millones, a un plazo de tres años y se obtuvo una tasa de interés de 3.78125%.

El Quinto Programa tiene una clasificación de riesgo de AA + otorgada por Class & Asociados S.A. y de AA.pe otorgada por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.

(d) Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Corto Plazo

Este programa ha sido aprobado hasta por miles de US\$ 200,000 a ser emitido en soles. Los instrumentos de corto plazo cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. y por Class & Asociados S.A, y es ML-1.pe y CLA-1+, respectivamente

(e) Primera emisión de bonos en el mercado internacional (Senior unsecured notes – Due 2022)

En Junta General de Accionistas, celebrada 14 de marzo de 2011, se aprobó emitir bonos en el mercado internacional hasta por US\$ 500 millones, la que se hizo efectiva mediante la colocación de “Senior Unsecured Notes” por US\$ 400 millones con fecha de liquidación el 8 de febrero de 2012; devengan intereses a una tasa cupón anual de 4.75%, amortizado en forma semestral y con un vencimiento del capital a 10 años. Actualmente, esta emisión cuenta con calificación internacional otorgada por Standard & Poor’s de BBB y Fitch Ratings de “BBB+”.

Con fecha de liquidación 3 de diciembre de 2012, se realizó la reapertura de dicho bono internacional por US\$ 100 millones, también con un vencimiento de capital a 10 años y actualmente cuenta con la calificación internacional de “BBB” otorgada por Standard & Poor’s y de BBB+ Fitch Ratings.

En Sesión de Directorio, celebrada el 10 de setiembre del 2019, se aprobó el Plan de Gestión de Deuda (Pasivos) que contemplaba la recompra en el mercado secundario de hasta US\$ 500 millones de los bonos de COFIDE con vencimiento en el 2022 y 2025. En el marco de este Plan, el 28 de setiembre del 2020, se recompraron US\$ 363.7 millones en el mercado secundario.

(f) Segunda emisión de bonos en el mercado internacional (notes – Due 2029)

En Junta General de Accionistas, celebrada 19 de mayo de 2014, se aprobó emitir bonos senior y/o subordinados. Con fecha 8 de julio de 2014, COFIDE efectuó la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por miles de US\$ 600,000 en dos tramos: miles de US\$ 300,000 de bonos senior a un plazo de 5 años, colocados a un cupón de 3.25% anual y un rendimiento de 3.297%, estos bonos fueron calificados con grado de inversión de BBB+ por parte de Standard & Poor’s y Fitch Ratings de BBB-; y miles de US\$ 300,000 de bonos subordinados Tier II a un plazo de 15 años, colocados a un cupón de 5.250% anual y con un rendimiento de 5.263% hasta el año 10, a partir del cual se convierten en instrumentos de tasa variable. Los Bonos Subordinados fueron calificados con grado de inversión BBB por parte de Standard & Poor’s y de BBB+ Fitch Ratings

(g) Tercera emisión de bonos en el mercado internacional

En Junta General de Accionistas celebrada 19 de mayo de 2014 se aprobó emitir bonos senior y/o subordinados. Con fecha 15 de julio de 2015, COFIDE efectuó la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por miles de US\$ 800,000 en dos tramos: miles de US\$ 200,000 de Notes DUE 2019 a un plazo de 4 años, colocados a un cupón de 3.250% anual y un rendimiento de 3.367%; y miles de US\$ 600,000 de Notes DUE 2025 a un plazo de 10 años, colocados a un cupón de 4.750% anual y con un rendimiento de 4.874%. Estos Bonos fueron calificados con grado de inversión BBB por parte de Standard & Poor’s y de BBB+ por Fitch Ratings.

Los costos incurridos en la emisión de cada programa fueron capitalizados. Los recursos financieros obtenidos serán destinados a financiar, principalmente, el incremento de la cartera de créditos en proyectos de infraestructura e inversión

productiva, los cuales representan uno de los cuatro pilares estratégicos de COFIDE.

En Sesión de Directorio, celebrada el 10 de setiembre del 2019, se aprobó el Plan de Gestión de Deuda (Pasivos) que contemplaba la recompra en el mercado secundario de hasta US\$ 500 millones de los bonos de COFIDE con vencimiento en el 2022 y 2025. En el marco de este Plan, el 21 de setiembre del 2020 se recompraron US\$ 91.5 millones en el mercado secundario; y el 28 de setiembre del 2020, US\$ 96.9 millones.

(h) Cuarta emisión de bonos en el mercado internacional

El 28 de setiembre 2020, en el marco del Plan de Gestión de Deuda (Pasivos), COFIDE emitió un nuevo bono por US\$ 500 millones con tasa cupón 2.40% y vencimiento en el año 2027. Este bono fue calificado con grado de inversión de BBB+ por parte de Standard & Poor's y Fitch Ratings de BBB-. Los recursos del bono sirvieron para la compra de US\$ 363.7 millones del bono con vencimiento en el 2022, y US\$ 96.9 millones, del bono con vencimiento en el 2025.

Teniendo en consideración que (en concordancia al marco contables de la SBS, que se basa en la NIC 39) los cambios en la estructura de los flujos de efectivo de este pasivo financiero se ha modificado sin que resulte en una baja del instrumento (los términos contractuales de la deuda original no son sustancialmente diferentes que los de la nueva emisión) y por tanto, dicha reestructuración calificaría, para el tratamiento contable, como una continuación de deuda, la diferencia debida al cambio en los términos, COFIDE ha calculado el importe en libros computando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados utilizando la tasa de interés efectiva original de este instrumento financiero y ha determinado un resultado positivo neto de en miles US\$ 21,588, que en parte se han registrado como una disminución de los gastos financieros del periodo (miles US\$ 26,100) y, parte como una disminución de los Resultados acumulados (miles de US\$ 4,512) Ref. Resolución SBS N° 4289-2019 (Nota 13 d).

12. Derivados de Cobertura, Cuentas por Pagar, Provisiones y Otros Pasivos

Comprende lo siguiente:

	<u>30 09 2020</u> S/ 000	<u>31 12 2019</u> S/ 000
Valor razonable - Derivados de negociación - Forwards (a.i)	0	1,625
Derivados de negociación (a)	0	1,625
Valor razonable - Derivados de cobertura - Swaps de monedas (a.i)	1,256	420
Derivados de cobertura (a)	1,256	420
Cuentas por Pagar - Operaciones de Reporte (b)	489,541	193,603
Tributos por pagar	459	453
Diversas cuentas por pagar	13,831	3,261
Cuentas por pagar	503,831	197,317
Provisión para créditos contingentes (Nota 7(h))	32,737	42,704
Provisión para litigios y demandas (c)	1,684	1,578
- Provisión RCDRC - Inversiones disponibles para la venta	996	0
Provisión vacaciones devengadas	2,801	1,777
Provisión jubilados Ley N° 20530	1,420	1,423
Provisión para litigios, demandas y otros	39,638	47,482
Operaciones en trámite	14,371	3,850
Comisiones de crédito diferidas	8,215	2,961
Ventas diferidas	73	73
Otros pasivos	22,659	6,884
Total	567,384	253,728

(a) Derivados de negociación y cobertura

Corresponde a las cuentas por cobrar y/o pagar por operaciones de swaps de moneda, de intereses y forwards, instrumentos financieros derivados, que posee COFIDE y comprenden principalmente los importes originados por las fluctuaciones resultantes de las valorizaciones de dichos instrumentos financieros.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

(en miles de soles)

DESCRIPCION	N° Oper.	Valor Nominal	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				ESTADO DE RESULTADOS Realizado
			Valor de Mercado		Ajustes al Patrimonio		
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
30 de setiembre de 2020:							
Swaps de monedas - cobertura YEN/US\$ (i) (ii)	1	45,295	-	1,256	(6,274)	-	-
Forward de negociación (i)	15	261,933	15,143	-	-	-	(242)
			15,143	1,256	(6,274)	-	(242)
31 de diciembre de 2019:							
Swaps de monedas - cobertura YEN/US\$ (i) (ii)	1	43,237	-	420	(1,109)	-	-
Forward de negociación (i)	16	181,119	-	1,625	-	-	250
			-	2,045	(1,109)	-	250

- (i) Al 30 de setiembre de 2020 la posición neta por cobrar de las operaciones de cobertura y negociación de Swap de monedas y Forward asciende a miles de S/ 13,887 (miles de S/ 2,045 por pagar al 31 de diciembre de 2019 de las operaciones de cobertura y negociación de Swap de monedas y Forward) que compensa la disminución del pasivo debido a la depreciación del Yen respecto del dólar estadounidense.
- (ii) Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 COFIDE tiene registrado un contrato de Swap de moneda, para compensar el riesgo de una revaluación de los yenes sobre adeudos recibidos con JICA.

Al 30 de setiembre de 2020 por los instrumentos financieros derivados de cobertura se tiene registrada una pérdida neta no realizada por miles de S/ 6,275 (pérdida neta no realizada por miles de S/ 2,260 al 30 de setiembre de 2019), nota 13(d); y, por los instrumentos financieros derivados de negociación se tiene una pérdida neta realizada por miles de S/ 242 (pérdida neta realizada por miles de S/ 287 al 30 de setiembre de 2019).

- (b) Al 30 de setiembre de 2020, las operaciones de reporte comprenden recursos en moneda nacional captados del BCRP que devengan intereses a una tasa anual entre 1.01% y 3.70% y están garantizados con depósitos restringidos en moneda extranjera en el BCRP por miles de US\$ 129,794 (nota 5(c)) y tienen vencimientos en mayo 2022. Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones de reporte comprenden recursos en moneda nacional captados del BCRP que devengan intereses a una tasa anual entre 3.56% y 3.78% y están garantizados con depósitos restringidos en moneda extranjera en el BCRP por miles de US\$ 58,073 y tenían vencimientos en julio de 2020.
- (c) COFIDE tiene pendientes de resolución procesos judiciales y arbitrales relacionados con algunas operaciones de financiamiento en las que ha

participado, con el ejercicio de la función fiduciaria que realiza y en el marco de las relaciones labores y civiles que ha mantenido con terceros. En ese contexto, en el mes de setiembre de 2019, el Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, encargado de resolver el arbitraje seguido por la empresa Minera IRL S.A. contra COFIDE, emitió un laudo arbitral en el cual, entre otros aspectos, determinó que COFIDE era acreedor de la empresa Minera IRL S.A., en relación al crédito puente canalizado a través de Goldman Sachs Bank, hasta por la suma de miles US\$ 70,000 más intereses y que a su vez COFIDE debía pagar a la empresa Minera IRL S.A. una suma aproximada de miles US\$ 34,213 más intereses legales por concepto de indemnización de daños y perjuicios.

Sin perjuicio de ello, en el mes de noviembre de 2019, COFIDE presentó ante el Poder Judicial, un Recurso de Anulación del Laudo Arbitral, mediante el cual solicitó que el Poder Judicial declare la anulación del laudo arbitral a fin de que el Tribunal Arbitral vuelva a tomar una decisión sobre el pedido de COFIDE reflejado en el Recurso de Anulación. En mérito a ello y en tanto no se resuelva el pedido de nulidad efectuada por COFIDE, no existe certeza respecto del monto que deberá compensar COFIDE.

No obstante lo señalado, a la fecha, desde el mes de diciembre de 2019, y hasta el 07 de noviembre de 2020, COFIDE y la empresa Minera IRL S.A. mantienen vigente un Acuerdo de Entendimiento cuyo objeto es suspender, durante la vigencia del mismo, cualquier medida que implique el cobro del monto indemnizatorio de daños y perjuicios y/o el Crédito Puente, así como el arribar a un consenso y celebrar una transacción extrajudicial o similar que permita atender sus respectivas obligaciones y la participación de un nuevo inversionista que inyecte recursos para viabilizar la reanudación del proyecto minero y se facilite con ello la salida de COFIDE de esta operación. Cabe resaltar que a dicha fecha, la deuda de la empresa Minera IRL S.A., derivada del Crédito Puente, se encuentra provisionada contablemente por COFIDE al 100%.

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión mayor a la registrada para las contingencias y procesos, comentadas en el punto anterior, ya que en opinión de la Gerencia y sus asesores legales no resultarán en pasivos adicionales.

13. Patrimonio

A. Capital social

Al 30 de setiembre de 2020, el capital de COFIDE está representado por 1,896,287,189 acciones comunes y 15,639,765 acciones preferentes (1,896,287,189 acciones comunes y 15,639,765 acciones preferentes al 31 de diciembre de 2019) de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, autorizadas, suscritas y pagadas.

La composición del capital social de COFIDE es como sigue:

Clase de Acciones	Titular	30 09 2020		31 12 2019	
		N° Acciones	% Participación	N° Acciones	% Participación
Clase "A"	MEF-FONAFE	1,322,709,103	69.18	1,322,709,103	69.18
Clase "C"	(i) MEF-FONAFE	573,578,086	30.00	573,578,086	30.00
		1,896,287,189	99.18	1,896,287,189	99.18
Clase "B Preferentes"(ii)	CAF	15,639,765	0.82	15,639,765	0.82
		1,911,926,954	100.00	1,911,926,954	100.00

- (i) Las acciones de clase "A" pertenecen al Estado Peruano. Son inembargables y no pueden ser objeto de garantía mobiliaria ni usufructo.
- (ii) Las acciones comunes de la Clase "C" pertenecen al Estado Peruano. Son libremente negociables y podrán ser listadas en la bolsa y/o cualquier registro necesario para ser negociadas en rueda de bolsa, previo acuerdo del Directorio.
- (iii) Las acciones preferentes de la Clase "B" pertenecen a entidades y empresas diferentes al Estado Peruano (salvo que sean recompradas). Son preferentes, redimibles o recomprables; acciones sin derecho a voto y devengan en forma anual un dividendo preferente y acumulativo (Libor a 360 días más 4.5%, sobre el valor de colocación pagado en dólares por la CAF).

En Junta General de Accionistas de COFIDE, celebrada el 29 de marzo de 2019, se aprobó aumentar el capital social mediante la reinversión del 100% de las utilidades distribuibles del año 2018 a favor del FONAFE por miles de S/ 13,439 equivalente a 13,438,940 nuevas acciones comunes (9,407,258 acciones comunes de la Clase "A" y 4,031,682 acciones comunes de la Clase "C", inscritas en junio 2019).

B. Capital adicional

Al 30 de setiembre de 2020, corresponden al capital en trámite de registros públicos, derivado de lo establecido en la Junta General de Accionistas de COFIDE, celebrada el 29 de julio del 2020, donde se aprobó la reinversión del 100% de las utilidades distribuibles del año 2019 a favor del FONAFE por miles S/ 21,676 equivalente a 21,676,412 nuevas acciones comunes (15,173,488 acciones comunes de la Clase "A" y 6,502,924 acciones comunes de la Clase "C").

Asimismo, al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, en este rubro se ha registrado una donación recibida en mobiliario por (en miles) S/ 84.

C. Reservas obligatorias

De conformidad con la Ley General de Sociedades, COFIDE debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades netas.

En Junta General de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2020, se aprobó la constitución de la reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades del ejercicio 2019, por miles de S/ 2,641.

En Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019, se aprobó la constitución de la reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades del ejercicio 2018, por miles de S/ 1,701.

d. Resultados acumulados y ajustes al patrimonio

- i. La Ley N° 23337 creó el Fondo de Inversiones y Contrapartidas del Sector Público Nacional (luego denominado FONAFE), estableciendo como recursos del mismo, las utilidades distribuibles de las empresas de propiedad del Estado (en el caso de las empresas bancarias y financieras el 100% de dichas utilidades), las que deberán ser transferidas al fondo dentro de los 60 días de la aprobación del estado de situación financiera. Se entiende como utilidad distribuible, el porcentaje que fije el Estado, después de los descuentos para reservas legales y reservas para aumentos de capital, destinados a mantener la solvencia y liquidez de las empresas.
- ii. En Junta General de Accionistas de COFIDE, celebrada el 29 de julio de 2020, se aprobó que de la utilidad distribuible al 31 de diciembre de 2019, que ascendió a miles de S/ 23,768 se capitalice en COFIDE miles de S/ 21,676 y se distribuyan dividendos en efectivo por miles de S/ 2,092, teniendo en consideración la política de dividendos de COFIDE aprobada en la Junta General de Accionistas de fecha 10 de enero de 2020, donde se aprobó como política de dividendos, aplicable para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que las utilidades distribuibles que les corresponden a los accionistas comunes Clase "A" y Clase "C" de COFIDE, por los ejercicios 2019, 2020 y 2021, serán reinvertidas en un 100% y que, los dividendos que les correspondan a los accionistas comunes de la Clase "B" serán entregados observando lo dispuesto por el artículo 8° del Estatuto de COFIDE.
- iii. En Junta General de Accionistas de COFIDE, celebrada el 29 de marzo de 2019, se aprobó que de la utilidad distribuible al 31 de diciembre de 2018, que ascendió a miles de S/ 15,307, se capitalice en COFIDE miles de S/ 13,439 y se distribuyan dividendos en efectivo por miles de S/ 1,868, teniendo en consideración la política de dividendos de COFIDE aprobada en la Junta General de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 2017 y ratificada en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2018, donde se aprobó como política de dividendos, aplicable para los ejercicios 2017 y 2018, que las utilidades distribuibles que les corresponden a los accionistas comunes Clase "A" y Clase "C" de COFIDE, por los ejercicios 2017 y 2018, serán reinvertidas en un 100% y que, los dividendos que les correspondan a los accionistas comunes de la Clase "B" serán entregados observando lo dispuesto por el artículo 8° del Estatuto de COFIDE.
- iv. De acuerdo a la Resolución N° 4289-2019-SBS, de fecha 18 de setiembre de 2019, la SBS "autorizó a COFIDE, de manera excepcional, a registrar el costo que se generaría por pagar un precio de mercado superior al valor en libros por la recompra de bonos comunes emitidos en moneda extranjera en el mercado internacional, con cargo al saldo de la subcuenta "3801.02.

Utilidad Acumulada Sin Acuerdo de Capitalización". Los bonos a ser recomprados deberán ser dados de baja en el Balance de COFIDE; y, en caso el costo generado por dicha recompra sea superior al saldo de la referida subcuenta, el exceso deberá ser registrado contra los resultados del ejercicio (Nota 11 h).

El total de resultados acumulados y ajustes al patrimonio comprende:

	30 09 2020	Movimiento	31 12 2019
	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Resultados Acumulados:			
Ajuste participación trabajadores diferido - NIC 12	12,647	-	12,647
Diferencia de valor de Acciones "B" de COFIDE al redimir a la CAF	7,599	-	7,599
Utilidad acumulada sin acuerdo distribución, años anteriores	1,496	-	1,496
Gastos recompra de Bonos emitidos en moneda extranjera	(16,229)	(16,229)	-
	<u>5,513</u>	<u>(16,229)</u>	<u>21,742</u>
Ajuste por Swap de Tasas: Cobertura a Negociación	(4,368)	-	(4,368)
Menos: impuesto a la renta diferido	1,288	-	1,288
	<u>(3,080)</u>	<u>-</u>	<u>(3,080)</u>
Ganancia no realizada por el ajuste en el valor de la inversión de la CAF	404,261	-	404,261
Reversión de intereses - Operaciones FEEE	(371,697)	-	(371,697)
Menos: impuesto a la renta diferido	(9,607)	-	(9,607)
	<u>22,957</u>	<u>-</u>	<u>22,957</u>
Gastos por provisiones de comisiones - Operaciones FEEE	(25,390)	-	(25,390)
	<u>(25,390)</u>	<u>-</u>	<u>(25,390)</u>
Total	-	(16,229)	16,229

(*) Ref. Oficio N° 32034-2017-SBS.

Ajuste al Patrimonio:			
Ganancia (Pérdida) por fluctuación de valor de inversiones negociables disponibles para la venta	148,101	(3,824)	151,925
Menos: impuesto a la renta diferido	(43,690)	1,128	(44,818)
	<u>104,411</u>	<u>(2,696)</u>	<u>107,107</u>
Ganancia (Pérdida) Derivados Cobertura de Flujos de efectivo	(6,275)	(5,166)	(1,109)
Menos: impuesto a la renta diferido	1,851	1,524	327
	<u>(4,424)</u>	<u>(3,642)</u>	<u>(782)</u>
Total	99,987	(6,338)	106,325

14. Cuentas Contingentes y de Orden

Este rubro comprende lo siguiente:

	30 09 2020	31 12 2019
	S/ 000	S/ 000
Riesgos y compromisos contingentes (a)		
Avales otorgados (Nota 7)	163,131	313,092
Otras cuentas contingentes	80,932	76,513
Responsabilidades diversas	308,892	222,482
	<u>552,955</u>	<u>612,087</u>
Fideicomisos y Comisiones de Confianza (b):		
Gtías. por Operaciones de Crédito de Fideicomisos	11,263,648	10,848,026
Contracuentas de Fideicomiso y Comisiones de Confianza	12,679,416	11,890,004
Cuentas de Fideicomisos	12,596,203	11,814,580
Fondos en Comisiones de Confianza	485,071	345,910
	<u>37,024,338</u>	<u>34,898,520</u>
Cuentas de orden		
Garantías de operaciones de crédito (c):		
Pagarés	8,834,232	6,204,585
Hipotecas	89,353	-
Depósitos en garantía	28,485	6,063
Garantías documentarias	6,273	6,118
Prenda Mercantil	118,463	-
Warrants	-	119
Otras garantías	1,810,685	-
Otras cuentas de orden	15,306,429	12,520,692
	<u>26,193,920</u>	<u>18,737,577</u>
Swap y Forward (d)		
Operaciones Swap de moneda y Forward	307,228	224,356
	<u>307,228</u>	<u>224,356</u>
Total cuentas de orden	63,525,486	53,860,453
Total cuentas contingentes y de orden	64,078,441	54,472,540

- (a) En el curso normal de sus negocios, COFIDE participa en transacciones con riesgo fuera del estado de situación financiera. Estas transacciones exponen a COFIDE a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en éste. Los correspondientes contratos consideran los montos que COFIDE asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

COFIDE utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes. En opinión de la Gerencia, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para COFIDE.

Cuando, a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para COFIDE, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos como si se tratase de un crédito directo.

Las otras cuentas contingentes corresponden a las líneas de crédito no utilizadas vigentes al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

La Gerencia de COFIDE estima que no surgirán pérdidas significativas adicionales a los montos registrados provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes, por las operaciones contingentes vigentes al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

- (b) Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE administró 5 Fondos, 184 patrimonios fideicometidos y 3 programas (7 fondos, 171 patrimonios fideicometidos y 3 programas al 31 de diciembre de 2019), por los cuales recibió comisiones que fluctúan entre 0.25% y 2% al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, teniendo una periodicidad de cobro mensual, trimestral o semestral. COFIDE no tiene responsabilidad sobre los fondos, patrimonios o programas.
- (c) El saldo del rubro garantías recibidas está determinado en base al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato de préstamo. Este saldo no representa necesariamente el valor de mercado de los bienes afectados en garantía que respaldan las acreencias de COFIDE.
- (d) COFIDE tiene compromisos principalmente de intercambio de flujos de distintas monedas y de tasas de interés "Swaps" con el propósito de cubrir los riesgos relacionados con adeudos en moneda extranjera (nota 11).

15. Gastos de Personal y Directorio

Este rubro comprende lo siguiente:

	30 09 2020	30 09 2019
	S/ 000	S/ 000
Sueldos	12,834	12,188
Bonificaciones	3,284	5,408
Gratificaciones	2,492	2,343
Cargas sociales y otros	1,386	1,446
Compensación por tiempo de servicios	1,350	1,292
Participación en las utilidades	537	542
Dietas de directorio	686	517
Vacaciones	115	303
Asignaciones	82	81
Otros gastos de personal	2,510	2,580
Total	25,276	26,700

16. Gastos por Servicios Recibidos de Terceros

Este rubro comprende lo siguiente:

	30 09 2020	30 09 2019
	S/ 000	S/ 000
IGV prorrateo fiscal	2,993	3,379
Servicios de consultoría	969	1,462
Procesamiento electrónico	1,238	1,267
Reparación y mantenimiento	992	1,243
Alquileres	1,049	1,317
Comunicaciones	454	461
Energía y agua	252	336
Vigilancia y protección	265	265
Seguros	113	83
Suministros diversos	134	119
Transporte	34	117
Publicidad	95	210
Honorarios profesionales	436	1,077
Otros servicios	5,373	6,410
Total	14,397	17,746

17. Utilidad Básica y Diluida por Acción

El promedio ponderado de acciones comunes comprende lo siguiente:

Detalle	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
	(en miles)	(en miles)		(en miles)
Año 2020				
Saldo al 1° de enero de 2020	1,896,287	1,896,287	274	1,896,287
Saldos al 30 de setiembre de 2020	1,896,287	1,896,287		1,896,287
Año 2019				
Saldo al 1° de enero de 2019	1,882,848	1,882,848	273	1,882,848
Capitalización de resultados del año 2018	13,439	13,439	273	13,439
Saldos al 30 de setiembre de 2019	1,896,287	1,896,287		1,896,287

La utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción, comprende lo siguiente:

	30 09 2020	30 09 2019
	S/ 000	S/ 000
Resultado neto del ejercicio	10,470	10,561
Accionistas preferentes	(1,339)	(1,596)
Total	9,131	8,965
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,896,287	1,896,287
Utilidad básica por acción	0.005	0.005

18. Situación Tributaria

Régimen tributario del impuesto a la renta

Tasas del impuesto

COFIDE está sujeta al régimen tributario peruano. Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la tasa de Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por COFIDE, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1261.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- A. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente

Determinación del impuesto a la renta

Al calcular su materia imponible por los períodos terminados al 30 de setiembre de 2020 y 30 de setiembre de 2019, COFIDE ha determinado un impuesto a la renta de miles S/ (12,503) y miles S/ 2,602, respectivamente: El impuesto a la renta comprende:

	<u>30 09 2020</u>	<u>30 09 2019</u>
	<u>S/ 000</u>	<u>S/ 000</u>
Impuesto a la renta corriente	3,010	3,037
Impuesto diferido - (acápito (H))	(15,513)	(435)
Total	(12,503)	2,602

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	30 09 2020		30 09 2019	
	S/ 000	%	S/ 000	%
Utilidad del Ejercicio	(2,033)	100.00	13,163	100.00
Impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria vigente	(600)	29.50	3,883	29.50
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones):				
Gastos no deducibles	(1,228)	60.40	3,210	24.39
Ingresos exonerados	(219)	10.77	(1,551)	(11.78)
Otras diferencias permanentes	(10,456)	514.32	(2,940)	(22.34)
Impuesto la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	(12,503)	614.99	2,602	19.77

Pérdida tributaria arrastrable

- B. COFIDE no ha determinado materia imponible debido a que ha generado pérdidas tributarias arrastrables que han compensado su determinación y no han originado impuestos por pagar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, COFIDE optó por el Sistema B.

En el impuesto a la renta diferido activo relacionado con pérdidas tributarias arrastrables COFIDE ha reconocido en miles de S/ 350,709, sobre la base de sus proyecciones futuras, donde se considera que se generará renta neta imponible suficiente para compensar dicho nivel de pérdida.

Impuesto a las transacciones financiera

- C. Para los ejercicios 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- D. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2016 al 2020, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- E. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo 1369° exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- F. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo No. 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iii) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

G. **Información relacionada con beneficiarios finales:** En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 03 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No. 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración. COFIDE cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales, el día 23 de diciembre de 2019.

Saldos del impuesto a la renta diferido

H. Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

	Saldo al	Movimientos a Resultados		Saldo al	Movimientos a Resultados		Saldo al
	01 01 2019	Acumulados	Del ejercicio	31 12 2019	Acumulados	Del ejercicio	30 09 2020
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
<u>Diferencias temporales activas:</u>							
Provisión genérica para colocaciones y contingentes	182,250	-	(25,645)	156,605	-	49,234	205,839
Otras provisiones genéricas	5,079	-	3,043	8,122	-	2,465	10,587
Provisión para fluctuación de valores	5,572	-	(203)	5,369	-	464	5,833
Provisión genérica cuentas por cobrar	2,429	-	(149)	2,280	-	626	2,906
Provisiones bienes adjudicados	2,303	-	-	2,303	-	-	2,303
	197,633	-	(22,954)	174,679	-	52,789	227,468
<u>Diferencias temporales pasivas:</u>							
Depreciación de Edificios	(2,314)	-	(270)	(2,584)	-	(203)	(2,787)
Ajuste de valor Acciones CAF (Nota 13 D)	(1,444,318)	-	-	(1,444,318)	-	-	(1,444,318)
Ganancia (Pérdida) No realizada por Inversiones en valores	(30,915)	(121,010)	-	(151,925)	3,824	-	(148,101)
Ganancia (Pérdida) No realizada por Instrumentos Derivados	773	336	-	1,109	5,165	-	6,274
Instrumentos Derivados de negociación	4,368	-	-	4,368	-	-	4,368
Intereses y comisiones Cosac e IITD (Oficio N° 32034-2017-SB)	397,088	(25,390)	-	371,698	-	-	371,698
Pérdida tributaria	350,709	-	-	350,709	-	-	350,709
(*) Oficio N° 32034-2017-SBS del 12 09 2017.	(724,609)	(146,064)	(270)	(870,943)	8,989	(203)	(862,157)
Diferencias temporales pasivas, neto	(526,976)	(146,064)	(23,224)	(696,264)	8,989	52,586	(634,689)
Movimiento del impuesto a la renta diferido	-	(43,089)	(6,851)	-	2,652	15,513	-
Impuesto a la renta diferido	(155,458)	(43,089)	(6,851)	(205,398)	2,652	15,513	(187,233)

19. Transacciones con Partes Relacionadas

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las principales operaciones realizadas con la CAF corresponden a operaciones de financiamiento.

Las operaciones realizadas con CAF comprenden:

- Al 30 de setiembre del 2020 y 31 de diciembre de 2019, se mantienen inversiones disponibles para la venta por en miles S/ 2,339,156 (nota 6).
 - Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se mantiene el adeudo con CAF derivado de la emisión de acciones preferentes (nota 11). Dicho adeudo generó al tercer trimestre de 2020 gastos por intereses por en miles S/ 1,467 (S/ 1,571 al 30 de setiembre de 2019).
- w. Adicionalmente, al 30 de setiembre de 2020 se han concertado cuatro nuevos adeudos con CAF por en miles S/ 200,000 (Nota 11), que han generado gastos por intereses en este tercer trimestre de 2020 por en miles S/ 3,913.

Las transacciones de COFIDE con su relacionada se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones similares a las que se hubieran efectuado con terceros.

Retribuciones al directorio

El importe pagado al 30 de setiembre de 2020 y 30 de setiembre de 2019, por conceptos de dietas al Directorio, corresponde a en miles S/ 686 y S/ 517, respectivamente.

Retribuciones salariales a los administradores

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas al 30 de setiembre de 2020 por los empleados de COFIDE, con responsabilidad ejecutiva (administradores) ascendieron a en miles S/ 2,123 (S/ 2,425 al 30 de setiembre de 2019).

Créditos al personal

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 los Directores, funcionarios y empleados de COFIDE, mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de las instituciones financieras en Perú. Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los créditos directos a empleados, Directores, funcionarios y personal clave ascienden a en miles S/ 4,593 y en miles S/ 5,094, respectivamente.

20. Clasificación de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según lo establecido en el Manual de Contabilidad:

Activo	Al 30 de setiembre de 2020					Activo	Al 31 de diciembre de 2019				
	Activos financieros						Activos financieros				
	Al valor razonable en Resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta al valor razonable	Derivados de cobertura	Total		Al valor razonable en Resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta al valor razonable	Derivados de cobertura	Total
	Para Negociación						Para Negociación				
	S/. (000)	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000		S/. (000)	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Disponible	-	1,620,405	-	-	1,620,405	Disponible	-	1,476,351	-	-	1,476,351
Inversiones disponibles para la venta						Inversiones disponibles para la venta					
- Instrumentos Representativos de Capital	-	-	2,458,728	-	2,458,728	- Instrumentos Representativos de Capital	-	-	2,587,690	-	2,587,690
- Instrumentos Representativos de Deuda	-	-	2,304,852	-	2,304,852	- Instrumentos Representativos de Deuda	-	-	2,163,699	-	2,163,699
Cartera de créditos	-	5,960,851	-	-	5,960,851	Cartera de créditos	-	4,182,229	-	-	4,182,229
Derivados para negociación	15,143	-	-	-	15,143	Derivados para negociación	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	18,900	-	-	18,900	Cuentas por cobrar	-	4,739	-	-	4,739
Otros activos	-	2,038	-	-	2,038	Otros activos	-	22	-	-	22
Total	15,143	7,602,194	4,763,580	-	12,380,917	Total	-	5,663,341	4,751,389	-	10,414,730

Pasivo	Al 30 de setiembre de 2020					Pasivo	Al 31 de diciembre de 2019				
	Pasivos financieros						Pasivos financieros				
	Al valor razonable en Resultados	Al costo amortizado	Otros pasivos	Derivados de cobertura	Total		Al valor razonable con cambios en Resultados	Al costo amortizado	Otros pasivos	Derivados de cobertura	Total
	Para negociación						Para negociación	Designado al momento inicial			
	S/. (000)	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000		S/. (000)	S/. (000)	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Obligaciones con el público	-	-	31,005	-	31,005	-	-	-	12,979	-	12,979
Depósitos de empresas del sistema financiero y Org. Financ. Internac.	-	-	197,098	-	197,098	-	-	-	27,926	-	27,926
Adeudos y obligaciones financieras	-	3,438,158	-	-	3,438,158	-	-	1,650,932	-	-	1,650,932
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	5,961,064	-	-	5,961,064	-	-	6,252,914	-	-	6,252,914
Derivados para negociación	-	-	-	-	-	1,625	-	-	-	-	1,625
Derivados de cobertura	-	-	-	1,256	1,256	-	-	-	-	420	420
Cuentas por pagar	-	-	503,831	-	503,831	-	-	-	197,317	-	197,317
Otros Pasivos	-	-	47,108	-	47,108	-	-	-	46,554	-	46,554
Total	-	9,399,222	779,042	1,256	10,179,520	1,625	-	7,903,846	284,776	420	8,190,667

21. Gestión de Riesgos Financieros

La Gestión de riesgos financieros, comprende la administración de los principales riesgos que, por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta COFIDE, como son el riesgo de crédito, mercado y liquidez.

Riesgo de crédito

Con origen en la probabilidad de que una contraparte del contrato del instrumento financiero o terceros obligados incumplan sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago, y produzca en la otra parte una pérdida financiera. Incluye la gestión de riesgo de contraparte, riesgo de concentración, riesgo país y riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.

Riesgos de mercado

Con origen en la probabilidad de pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas, derivadas de variaciones en las condiciones de mercado. Incluye generalmente los siguientes tipos de riesgos: cambiario, de variaciones de valor razonable por tipo de interés, de precio, entre otros.

Riesgo de liquidez

En relación con que COFIDE no pueda atender sus compromisos de pago, debido a que haya incurrido en pérdidas por incumplir los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descaldes de flujos de efectivo.

A continuación, se detalla el manejo de dichos riesgos realizados por COFIDE, la cual cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición, y procesos de mitigación y cobertura de los riesgos generados por los instrumentos financieros:

A. Estructura y organización de la gestión de riesgos

COFIDE cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

i. Directorio

El Directorio de COFIDE es responsable de establecer una adecuada gestión de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado. El Directorio se mantiene informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra COFIDE.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y del control interno.

ii. Comité de riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano creado por el Directorio, siendo responsable de pre- aprobar las políticas, y establecer procedimientos y metodologías para la gestión integral de riesgos, así como de la identificación y administración de los riesgos que enfrenta COFIDE. El Comité sesiona de manera quincenal, y reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en relación con la gestión de riesgos. El Comité está conformado por al menos dos Directores (recayendo la Presidencia en uno de ellos), Gerencia General, y Gerentes de cinco gerencias de COFIDE, y el Gerente de Riesgos desempeña las funciones de secretario. Para llevar a cabo su labor, el Comité de Riesgos se soporta funcionalmente con la Gerencia de Riesgos, que es la encargada de presentar las propuestas de financiamiento remitidas por la Gerencia de Negocios.

iii. Comité de elegibilidad

El Comité de Elegibilidad es un órgano creado por la Gerencia General, siendo responsable de determinar si se continúa con la evaluación de las propuestas de negocio identificadas en base a los siguientes términos: i) alineamiento a la estrategia de COFIDE y a su rol como banco de desarrollo y ii) alineamiento al apetito de riesgo de COFIDE. El Comité sesiona de manera quincenal, previa convocatoria de la Gerencia de Negocios y está conformada por el Gerente General (quien lo preside), los Gerentes de cuatro gerencias de COFIDE y un representante del área de Cumplimiento; siendo la Gerencia de Negocios quien desempeña las funciones de secretario.

iv. Comité de seguimiento

El Comité de Seguimiento es un órgano creado por la Gerencia General, siendo responsable de informar sobre los riesgos identificados en las operaciones crediticias, definir las acciones a tomar en relación con los mismos y tomar conocimiento de los avances en los compromisos asumidos por las distintas gerencias que participan en el Comité. Inicialmente el Comité sesionaba de manera mensual y a partir del mes de agosto de 2018 el comité sesiona de manera bimensual, y se conforma por el Gerente General (quien lo preside), Gerente de riesgos, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Negocios, Gerente de Activos Especiales y Gerente de Finanzas de COFIDE; siendo la Gerencia de Riesgos quien desempeña las funciones de secretario.

v. Comité de auditoría, ética y cumplimiento

El Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento es un órgano creado por el Directorio. Su propósito principal es vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno en el contexto de la gestión de riesgos en los procesos contables y de reporte financieros de COFIDE. Además, tiene el propósito de evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento se encuentra conformado por dos Directores (uno de ellos lo preside), el Gerente de Auditoría Interna, quién realiza las funciones de secretario del Comité, y el Gerente de Asesoría Jurídica y Cumplimiento (para soportar los

temas relacionados a cumplimiento normativo). Ambos representantes del Directorio no realizan actividades de gestión, para evitar conflictos de intereses e incompatibilidad de funciones. El Comité se reúne al menos una vez cada dos meses de forma ordinaria, e informa al Directorio sobre los temas tratados cuando la relevancia del tema así lo requiere (debiendo elevar reportes a esta instancia, al menos, dos veces al año). Para llevar a cabo su labor se soporta funcionalmente en la Gerencia de Auditoría Interna de COFIDE.

vi. Comité de activos y pasivos

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés) es un órgano creado por el Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación de COFIDE, de acuerdo con las políticas y normativa vigentes. El Comité de Activos y Pasivos vela por la adecuada gestión de los riesgos de liquidez, tasa de interés y cambiario, decidiendo las acciones necesarias para la implementación de acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a niveles de tolerancia al riesgo y a grados de exposición asumidos. El Comité sesiona por lo menos una vez al mes. Para llevar a cabo sus funciones, el Comité se soporta en la Gerencia de Finanzas (Departamento encargado del área de inversión). El Comité se encuentra conformado por el Gerente General (quien lo preside), los Gerentes de Finanzas, Riesgos, de Negocios, Asesoría Jurídica y Cumplimiento (con voz, pero sin voto). Además, asisten los Sub Gerentes de Gestión Estructural de Balance y de Tesorería y Mercados (desempeñan funciones de secretario y tienen voz, pero no voto); así como, el Ejecutivo de Riesgo Global y de Mercado (quien igualmente, tiene voz, pero no voto).

vii. Comité de Gerencia

El Comité de Gerencia es el órgano de coordinación y decisión en temas estratégicos, administrativos, informáticos y de gestión en general. El Comité de Gerencia aprueba como instancia previa el plan estratégico de COFIDE, propone y presenta al Directorio la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones; además, aprueba los planes de acción para gestionar los riesgos que impliquen la utilización de mayores recursos asignados y efectúa seguimiento de la ejecución de pruebas de procedimientos alternos.

viii. Gerencia General

El Gerente General tiene la responsabilidad de implantar en la organización una adecuada gestión de riesgos conforme a las disposiciones del Directorio y el Comité de Riesgos; dentro del marco regulatorio de COFIDE, asegura la adecuada gestión de las gerencias bajo su responsabilidad, así como el marco del trabajo adecuado para identificar, evaluar, controlar y hacer seguimiento y reportar los principales riesgos para garantizar el cumplimiento de las políticas y la adecuada gestión de riesgos.

ix. Auditoría Interna

Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio y proporciona servicios independientes de aseguramiento y consulta respecto al adecuado funcionamiento

del sistema de control interno, en cumplimiento con las normativas aplicables en auditoría interna, gobierno corporativo y gestión de riesgos. Ello con el fin de soportar al Directorio y a la Gerencia en la evaluación y aseguramiento de que los riesgos se gestionan en cumplimiento a las normas y están alineados al logro de los objetivos de COFIDE. Auditoría Interna informa a las áreas responsables, la Gerencia, al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, al Directorio, así como a los reguladores (mediante informes cuatrimestrales de cumplimiento de su plan anual) respecto a situaciones de riesgo potencial y otros aspectos relevantes relacionados con la evaluación de la gestión de riesgos y control interno de COFIDE.

x. Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos es el órgano de línea independiente, encargada de proponer las políticas, procedimientos y metodologías para una gestión de riesgos competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de COFIDE, con los niveles de apetito y límite al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.

B. Marco de actuación para la gestión integral de riesgos

A efectos de mitigar los riesgos financieros a los que está sujeta COFIDE, para mitigarlos adecuadamente, se considera el ambiente de control interno, los objetivos establecidos, la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos, procesos de información y comunicación, actividades de seguimiento, subcontrataciones y capacitaciones.

i. Riesgo de crédito

Es el principal riesgo que debe administrar COFIDE y a efectos de mitigar su exposición y de brindarles una adecuada cobertura ha establecido una serie de medidas, entre las cuales destacan las siguientes:

- Políticas aplicables al proceso de identificación, medición, seguimiento, control y reporte de riesgo de crédito con deudores, así como al proceso de evaluación, análisis, aprobación, seguimiento y recuperación.
- Políticas de admisión para operaciones de financiamiento empresarial, especializado, y estructurado, financiamientos en los que COFIDE asume el riesgo directo o contingente de deudores finales.
- Lineamientos relacionados al origen y participación de COFIDE en operaciones diversas, la negociación y gestión de las garantías reales y personales que deban constituirse en respaldo de operaciones crediticias, y aquellos considerados al efectuar el seguimiento de toda la cartera de operaciones.
- Políticas para la recuperación y normalización de las operaciones de crédito en dificultades (en las que soliciten cambios anticipados en las condiciones

originalmente pactadas y que presenten deterioro de sus obligaciones en tiempo o en forma).

- Políticas de riesgo crediticio para intermediarios, relacionado a aquellos riesgos involucrados en la operación con las IFIs (intermediarios financieros), las cuales se deben reflejar en los niveles de exposición individual y de composición global; así como en la asignación de provisiones y de precios basados en riesgos.
- Políticas de gestión de activos y pasivos relacionados a la diversificación, riesgo de concentración, riesgo de contraparte y riesgo de emisor.
- Políticas de riesgo país, en las cuales se definen parámetros para la realización de operaciones financieras activas con personas no domiciliadas en el país y susceptibles de estar expuestas a riesgo país.
- Políticas para la gestión del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario, en las que se definen lineamientos para la administración del riesgo crediticio inducido por variaciones en el tipo de cambio, en la cartera de créditos en moneda extranjera con deudores cuyos ingresos y obligaciones, así como su estructura de balance no se encuentren calzados en términos de la moneda.

ii. Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado se derivan de movimientos en los precios de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasas de interés para las posiciones de negociación. Para la gestión de los riesgos de mercado se contempla lo siguiente:

Se definen límites relacionados a:

- Alertas de volatilidad de tipo de cambio y tasa de interés.
- Alertas y control de pérdidas en la cartera de negociación.

Se realizan estimaciones sobre:

- Pérdidas potenciales a las que COFIDE está expuesta para mantener una cartera o portafolio, compuesta por posiciones activas o pasivas en instrumentos primarios o derivados.
- Máxima pérdida probable a través de indicadores de valor en riesgo (VaR) y valor en riesgo estresado (SVaR) por riesgo de tasa de interés y tipo de cambio en la cartera de negociación y la posición global en la moneda extranjera.
- La valorización de posiciones registradas en inversiones por COFIDE, de inversiones en instrumentos representativos de deuda o de capital, registrados a valor razonable con cambios en resultados o disponibles para la venta.

- El valor de mercado de instrumentos financieros derivados a efectos de reporte y seguimiento permanente de dichas posiciones a valores de mercado.
- Pérdidas potenciales por mantener posiciones sensibles a cambios en la tasa de interés.
- Pérdidas estimadas en situaciones de crisis a través de pruebas de estrés, en el marco del Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado.

iii. Riesgo estructural del estado de situación financiera

El riesgo estructural del estado de situación financiera representa las pérdidas potenciales originadas por el impacto de movimientos en las tasas de interés, los tipos de cambio sobre las posiciones estructurales de activos y pasivos, tanto dentro, como fuera del Estado de Situación Financiera, sin incluir a la cartera de negociación.

En el caso del riesgo de tasas interés, el análisis de pérdida potencial se centra en el impacto sobre el margen financiero neto (ganancias en riesgo a un año) y el impacto sobre el valor descontado de activos y pasivos (valor patrimonial en riesgo).

En el caso del riesgo estructural de tipo de cambio, en COFIDE se tienen dos fuentes de riesgo fundamental, una directa y otra indirecta. La primera proviene de la posición de cambio estructural que mantiene COFIDE por sus inversiones en la CAF. La segunda fuente proviene de la dolarización estructural de su cartera frente a deudores, emisores e intermediarios locales, con los cuales se enfrentaría un posible riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.

Para la gestión de este riesgo se tienen establecidas las siguientes políticas:

- Políticas de Gestión de Activos y Pasivos.
- Políticas de Diversificación y Riesgo de Concentración.
- Políticas de Riesgo de Contraparte y Riesgo Emisor.
- Políticas de Inversiones.
- Políticas de Endeudamiento.
- Políticas para Derivados.
- Políticas de Riesgo Cambiario.
- Políticas de Riesgo de Tasas de Interés.

iv. Riesgo de liquidez

Para la gestión de riesgo de liquidez se cuenta con políticas en las que se definen lineamientos para la constitución de una reserva de activos líquidos de alta calidad, disponibilidad de línea de crédito, requerimientos mínimos de línea de crédito contingente y reserva de liquidez de alta calidad, así como límites en la concentración del disponible. Asimismo, cuenta con un Plan de Contingencia ante la falta de liquidez, el cual considera el procedimiento operativo a seguir en el caso de una crisis de liquidez individual, así como sistémica.

C. Concentración de riesgos

COFIDE cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de COFIDE. Las políticas de diversificación y concentración de su manual de políticas para la gestión de activos y pasivos establecen alertas que reflejan su apetito al riesgo tales como:

- Alertas de concentración de activos por riesgo único.
- Alertas de diversificación por sector de actividad económica.
- Alertas de diversificación de inversiones y disponible por mercado.
- Alertas de concentración de pasivos por riesgo único.

Además, COFIDE ha establecido políticas sobre límites para que el riesgo crediticio incurrido sea lo suficientemente acotado y diversificado dentro de los objetivos corporativos de la organización, para lo cual ha establecido:

- Límites de exposición con las IFIs de mayor riesgo relativo.
- Seguimiento de Concentración de Riesgo Único.
- Seguimiento de la calidad de la exposición crediticia implícita.
- Seguimiento de la calidad de la exposición crediticia explícita.
- Límites de participación en las operaciones de financiamiento empresarial, especializado y estructurado.

Asimismo, COFIDE cuenta con Políticas para Niveles de Autonomía, las cuales deben tener la aprobación del Directorio y se relacionan a:

- Operaciones de crédito.
- Límites de posición.
- Operaciones de inversión.
- Operaciones de endeudamiento.
- Operaciones con instrumentos financieros derivados.

En cuanto a las inversiones, COFIDE ha definido en sus políticas alertas por concentración de cartera de negociación, y ha establecido límites para la cartera de inversión por riesgo relativo y límites de cartera por riesgo de emisión.

D. Sistemas de medición y reporte de riesgos

COFIDE utiliza para la gestión de riesgo, diferentes modelos y herramientas de calificación para la medición y evaluación de cada uno de los tipos de riesgos relacionados a los instrumentos financieros. Estas herramientas se soportan en modelos, metodologías y aplicativos, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo.

Las herramientas son monitoreadas y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y se puedan realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos, de ser necesario.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado por COFIDE, con la finalidad de tomar medidas correctivas de forma oportuna. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Riesgo y periódicamente al Directorio.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago o por cualquier otro motivo que origine el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

A continuación, se presentan las medidas de control que COFIDE utiliza para mitigar el riesgo crediticio:

- (a) COFIDE opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable. Para ello, incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, así como herramientas y metodologías que le permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la SBS. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permitan una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.
- (b) Máxima exposición al riesgo de crédito

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesto COFIDE está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en: disponible, inversiones disponibles para la venta, cartera de créditos (directas e indirectas, sin considerar el valor de mercado de las garantías o colaterales), las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuentas por cobrar y otros activos monetarios.

La exposición para cada prestatario, incluidos bancos, inversiones u otros deudores, se establece mediante la asignación de límites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes), la evaluación puntual de las operaciones, así como límites de riesgo para los elementos sujetos a negociación, tales como contratos Swap en moneda extranjera y tasa de interés. Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan mensualmente.

En ese sentido, al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

- El 82.3% y 81.5%, respectivamente de los créditos no están consideradas vencidos ni deteriorados.

- El 95.3% y 92.8%, respectivamente, de las inversiones tienen por lo menos grado de inversión (BBB- o mayor) o son instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Central.

A continuación, se presenta un cuadro de la máxima exposición del riesgo de crédito de COFIDE por tipo de activo financiero:

	<u>Notas</u>	<u>30 09 2020</u>	<u>31 12 2019</u>
		S/ 000	S/ 000
Activo (*)			
Disponible	5	1,620,405	1,476,351
Inversiones disponibles para la venta	6	4,763,580	4,751,389
Cartera de créditos	7	5,960,851	4,182,229
Derivados para negociación	8	15,143	-
Cuentas por cobrar	8	18,900	4,739
Otros activos	8	2,038	22
Total		12,380,917	10,414,730
Contingentes (*)	7 y 14	211,326	346,901

(*) Se incluyen los créditos contingentes, netos de provisiones

E. Gestión de garantías

i. Políticas y procedimientos para su gestión y valoración

COFIDE cuenta con políticas para la negociación y gestión de las garantías reales y personales que deban constituirse en respaldo de operaciones crediticias bajo cualquier modalidad, manteniendo una holgura mínima en el margen de cobertura existente entre el valor de las garantías constituidas y la magnitud de riesgo cubierta, incidiendo en el grado de realización de los activos involucrados y en la recuperación final de las deudas; lo cual significa un importante mitigador del riesgo de crédito asumido. Los criterios para la valoración de garantías y procedimientos para su actualización se encuentran prescritos en el Manual de Políticas de Riesgos de Créditos con Deudores (Políticas para Garantías), el mismo que incorpora lo establecido por la SBS.

Cabe mencionar que COFIDE no cuenta con garantías para otros instrumentos financieros como la cartera de inversiones, la cartera de negociación, y derivados de cobertura.

Para la gestión de las garantías, COFIDE cuenta con áreas especializadas en la constitución, gestión y liberación de garantías.

ii. Tipos de garantía

Las garantías en respaldo de operaciones crediticias están constituidas por bienes muebles e inmuebles, e instrumentos financieros, y su carácter preferente está evidenciado con las siguientes condiciones:

- Fácil convertibilidad en dinero, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada.
- Constituirse en rango preferente frente a otros acreedores.
- Cubrir con la holgura requerida, el valor de riesgo involucrado.
- Contar con el seguro correspondiente debidamente endosado.
- Se deberán preferir garantías sobre activos cuyo valor de realización no se encuentre correlacionado con la evolución o desempeño de la capacidad de pago del deudor financiado.

En base a dichas preferencias, COFIDE busca constituir los siguientes tipos de garantías:

- Garantías autoliquidables, o equivalentes fiduciarios.
- Garantías preferidas de muy rápida realización.
- Garantías preferidas.

iii. Valor de la garantía recibida

El valor de las garantías reales se refiere al valor de realización de los activos involucrados, valor que debe establecerse en base a un criterio conservador como resultado neto que se espera obtener con la eventual venta en su situación actual, deduciendo todos los gastos necesarios para llevar a cabo dicha venta.

COFIDE considera las siguientes valorizaciones:

- En el caso de muebles urbanos no debe exceder el 70% al 75% de su valor comercial (de igual forma para el fideicomiso de activos).
- En el caso de depósitos, cartas fianzas y seguros de caución se considerará su valor nominal como valor de realización.
- En el caso de prenda de valores negociables, se tomará su valor de mercado como valor de realización.
- En el caso de seguros de crédito y de derivados de crédito sólo se considerará la proporción o monto en exceso objeto de cobertura, según las condiciones particulares establecidas en cada contrato.
- Para efectos de gravamen a favor de COFIDE, se considera el total del valor comercial de las garantías involucradas.

F. Calidad crediticia de los activos financieros

COFIDE revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad de los créditos. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de pérdida en los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias de recuperación.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de créditos se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, de acuerdo con lo establecido por la SBS. En ese sentido, se constituyen provisiones genéricas y específicas.

Dentro de las provisiones genéricas, COFIDE constituye provisiones por el componente procíclico para deudores clasificados en la categoría "Normal", cuando la "regla procíclica" es activada por la SBS.

Respecto a la cartera de inversiones, COFIDE evalúa trimestralmente las condiciones de la cartera representativa de deuda y de capital afectas al deterioro, a fin de identificar si existen factores que incidan en el decremento del valor razonable, de acuerdo con el Anexo – Metodología Estándar para la identificación del Deterioro del Valor de Instrumentos Financieros, de la Resolución SBS N° 7033-2012.

G. Gestión de riesgo de crédito para cartera de créditos

Para la gestión de riesgo de créditos con deudores en los que COFIDE asume el riesgo de los deudores finales, así como con las IFIs, COFIDE cuenta con un proceso que comprende tres etapas fundamentales: i) la admisión de los riesgos, ii) el seguimiento y monitoreo de los mismos, y iii) la recuperación de la cartera pesada y deteriorada. Estas etapas del proceso tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de COFIDE. La etapa i) admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en metodologías y sistemas de calificación para la admisión de créditos.

La etapa ii) seguimiento y monitoreo de la cartera se realiza utilizando un sistema de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio de los intermediarios financieros, basado en subsistemas, que permiten identificar a entidades del sistema financiero con riesgos potenciales, que afectarían su capacidad de pago, así como con una metodología de clasificación de seguimiento, por la que se asignan calificaciones en función al comportamiento y perfil de riesgos del intermediario, asociadas a acciones a realizar. De igual forma se cuenta con una metodología de seguimiento del perfil de riesgos de los deudores (no intermediarios), mediante las cuales se realiza el seguimiento de los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Para cada segmento de negocio, se hace un monitoreo de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, de concentración sectorial y por productos de la cartera de créditos, así como de los indicadores de exposición de riesgo de contrapartes, entre otros.

Finalmente, la etapa iii) cobranza de los créditos de la cartera pesada y deteriorada, se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la

adecuada y oportuna recuperación de los créditos, que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

i. Gestión de riesgo crediticio en inversiones

COFIDE controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. En el caso de inversiones en el exterior, la evaluación considera los ratings emitidos por las clasificadoras de riesgos internacionales, así como también el riesgo del país del emisor, el cual es evaluado considerando sus principales variables macroeconómicas. Para el caso de inversiones locales se consideran los ratings de las empresas clasificadoras locales y; según el caso, se elaboran análisis internos de situación financiera.

La siguiente tabla presenta la clasificación de riesgo de las inversiones disponibles para la venta:

	<u>30 09 2020</u>	<u>31 12 2019</u>
	S/ 000	S/ 000
<u>Instrumentos emitidos en el Perú</u>		
AAA	0	1,186
AA- a AA+	202,381	347,973
A- a A +	78,315	198,943
BBB- a BBB+	458,755	382,910
4 (pe)	112,733	105,132
Sin clasificación	41,564	38,299
Total nacional	<u>893,748</u>	<u>1,074,443</u>
<u>Instrumentos emitidos en el exterior</u>		
AA- a AA+	2,563,528	2,575,157
BBB- a BBB+	1,101,183	783,902
BB- a BB+	176,262	171,925
Sin clasificación	0	127,626
Total del exterior	<u>3,840,973</u>	<u>3,658,610</u>
Intereses devengados	<u>28,859</u>	<u>18,336</u>
TOTAL	<u>4,763,580</u>	<u>4,751,389</u>

H. Concentraciones de riesgo

COFIDE cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de COFIDE. Las políticas de diversificación y concentración de su manual de políticas para la gestión de activos y pasivos establecen alertas que reflejan su apetito al riesgo tales como:

i. Alertas de concentración de activos por riesgo único

Con el fin de evitar una excesiva concentración en las operaciones activas directas e indirectas (disponible, fondos interbancarios, inversiones, créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes, incluyendo la exposición equivalente a riesgo crediticio de los instrumentos financieros derivados) con las contrapartidas que constituyan un mismo riesgo único.

ii. Alertas de diversificación por sector de actividad económica

Tiene como finalidad mantener una adecuada diversificación de toda la cartera de inversión, en función al sector de actividad económica, en donde opera cada

contraparte o, en el caso de operaciones de financiación especializada, del sector de actividad económica del que dependerá el riesgo subyacente.

iii. Alertas de diversificación de inversiones y disponible por mercado

Relacionado al comportamiento diferenciado de los mercados, por lo que COFIDE considera prudente promover una diversificación por riesgo sistémico.

iv. Alertas de concentración de pasivos por riesgo único

Con dicha alerta, COFIDE busca evitar la concentración de fuentes de financiamiento por tipo de institución acreedora.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de COFIDE de poder atender el vencimiento de sus obligaciones o, con la demanda de recursos para su cartera de créditos, incurriendo en pérdidas que pudiesen afectar de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo se manifiesta como resultado de posibles pérdidas por la venta anticipada (o forzosa) de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios; o, por la imposibilidad de renovar o de contraer nuevos financiamientos en condiciones normales para COFIDE.

COFIDE gestiona la liquidez centralizando sus flujos de fondo generados por todas las operaciones de intermediación, tesorería y por todas las operaciones relacionadas a inversiones propias, en concordancia con la tolerancia al riesgo de liquidez y requisitos regulatorios.

La liquidez de COFIDE es gestionada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) a través del área encargada de la tesorería, área que examina en forma permanente las condiciones económicas y de mercado a fin de ejecutar operaciones que minimicen el costo de la liquidez en concordancia con los parámetros aprobados; de esta manera, el Comité puede revisar periódicamente los niveles de liquidez y los descalses de vencimiento total y por monedas de toda la cartera. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos y la Gerencia de riesgos, donde se define el nivel de riesgo que COFIDE está dispuesta a asumir y donde también se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, COFIDE evalúa la liquidez a mediano y largo plazo, a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimientos, usando como herramientas la modelación del flujo de caja estático, dinámico y estimación de brechas de liquidez entre posiciones activas y pasivas dentro y fuera del estado de situación financiera sobre un horizonte de plazo determinado. Este proceso permite conocer las diversas fuentes de fondeo, como crecen las necesidades de liquidez y que plazos están descalsados. Tanto por la parte de los activos como de los pasivos se consideran supuestos internos para las operaciones que no tienen fechas de vencimiento determinadas. También se incluyen las obligaciones estimadas producto de pasivos contingentes como pueden ser cartas de garantías o líneas de crédito no utilizadas. A la luz de esta

información, se toman las decisiones necesarias para mantener los niveles de liquidez objetivo.

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar por COFIDE de acuerdo con plazos contractuales pactados. Para el caso de pasivos con vencimiento no determinado, se asumen plazos de acuerdo con supuestos internos, de acuerdo con las notas metodológicas del Anexo 16 "Cuadro de Liquidez por Plazo de Vencimiento". Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo con plazos contraídos sin descontar e incluyen sus respectivos intereses devengados.

Exposicion al Riesgo de Liquidez	30 09 2020				
	Hasta 1 mes	Mas de 1 mes hasta 3 meses	Mas de 3 hasta 12	Mas de 1 año	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Riesgo de Situacion Financiera					
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	741	30,264	-	31,005
Depósitos de empresas del sistema financiero y Organismos Financieros Internacionales	7,064	15,015	175,019	-	197,098
Adeudos y obligaciones financieras	243,442	294,786	864,366	7,996,628	9,399,222
Derivados de cobertura	84	-	84	1,088	1,256
Cuentas por pagar	9,626	42,321	174,587	277,297	503,831
Total	260,216	352,863	1,244,320	8,275,013	10,132,412
Riesgo de Situacion Financiera					
Pasivos contingentes					
	54,734	102,114	90,447	41,956	289,251
Total	314,950	454,977	1,334,767	8,316,969	10,421,663
31 12 2019					
Exposicion al Riesgo de Liquidez	Hasta 1 mes	Mas de 1 mes hasta 3 meses	Mas de 3 hasta 12	Mas de 1 año	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Riesgo de Situacion Financiera					
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	12,979	-	12,979
Depósitos de empresas del sistema financiero y Organismos Financieros Internacionales	9,526	5,192	13,208	-	27,926
Adeudos y obligaciones financieras	274,677	400,664	862,894	6,365,611	7,903,846
Derivados para negociación	-	306	1,319	-	1,625
Derivados de cobertura	-	-	52	368	420
Cuentas por pagar	1,894	1,293	194,130	-	197,317
Otros pasivos	216	-	237	-	453
Total	286,313	407,455	1,084,819	6,365,979	8,144,566
Riesgo de Situacion Financiera					
Pasivos contingentes					
	-	32,668	151,755	41,232	225,655
Total	286,313	440,123	1,236,574	6,407,211	8,370,221

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la probabilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones se pueden dar en: i) las tasas de interés, ii) los tipos de cambio, y iii) en los precios.

(a) Cartera de negociación

Con relación al riesgo de mercado, COFIDE se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y precio, que afectan al valor de los activos y posiciones de la cartera de negociación.

Al 30 de setiembre de 2020, el saldo de los instrumentos de negociación asciende a miles de S/ 261,933 (en miles de S/ 181,119 al 31 de diciembre de 2019).

COFIDE aplica el VaR (“Value at Risk”) como medida estadística básica para medir, gestionar y controlar los riesgos de mercado, puesto que estima máximas pérdidas esperadas en las posiciones en la cartera de negociación, para un horizonte de tiempo de 10 días y nivel de confianza de 99%, en condiciones normales de mercado. El cálculo del VaR se analiza por factor de riesgo: tasa de interés y tipo de cambio, principalmente.

Para realizar la estimación del valor en riesgo de la tasa de interés y tipo de cambio se hace uso del método histórico, para lo cual, se calculan valores de mercado simulados para los instrumentos que conforman la cartera de negociación, así como para la posición global en moneda extranjera, esto en base a la información histórica de las variables de mercado de tasa de interés y tipos de cambio. Estos valores de mercado permiten obtener variaciones simuladas de los valores de mercado, con lo que finalmente se puede estimar el valor en riesgo en base a un nivel de confianza estadístico. Adicionalmente se realizan pruebas de estrés de forma mensual, así como pruebas de validación del modelo (Backtesting).

(b) Activos y pasivos de no negociación

Para el caso de los activos y pasivos de no negociación, COFIDE se encuentra expuesta a las siguientes variaciones: i) tasa de interés, y ii) tipo de cambio.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se produce por la posibilidad que los cambios en las tasas de interés de mercado afecten de manera adversa la condición financiera de una empresa, afectando las utilidades y el valor patrimonial de la misma.

COFIDE tiene establecida en sus metodologías internas la diferenciación entre el efecto del riesgo de tasa de interés sobre las ganancias (utilidades), relacionado con los intereses por percibir y por pagar (reprecio, reinversión o refinanciamiento); y el efecto sobre el valor económico (valor patrimonial), que tiene relación con el valor actual de los activos y pasivos de la empresa y las tasas de interés a las que los flujos futuros que estos generan se actualizan. Es decir, el impacto de cambios en las tasas de interés se presenta de dos maneras: la primera en un impacto en las ganancias esperadas, que está relacionada directamente con el riesgo de reinversión y el riesgo de refinanciamiento y con el riesgo de reprecio. La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos de COFIDE y, por tanto, con el valor económico o valor real del patrimonio de la misma.

El impacto sobre las ganancias esperadas se determina mediante las ganancias en riesgo (GER) que corresponde a la variación esperada en el margen financiero de COFIDE, ante cambios esperados en tasas de interés. Es decir, el impacto sobre las utilidades de la empresa. El impacto sobre el patrimonio se determina mediante el valor patrimonial en riesgo (VPR) que corresponde a la variación del valor del patrimonio de COFIDE ante cambios en las tasas de interés utilizadas para su valorización. Es decir, el impacto de los cambios en las tasas de interés de mercado sobre el estado de situación financiera.

Los resultados de estos 2 indicadores de riesgo de tasa de interés interno en un escenario normal, es el siguiente:

	<u>30 09 2020</u>	<u>31 12 2019</u>
GER=	S/ 23,587,485 (0.782% p.e)	S/ 31,817,423 (1.048% p.e)
VPR=	S/ 37,378,437 (1.239% p.e)	S/ 48,952,799 (1.613% p.e)

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité de Riesgos, así como también al Comité ALCO. El Comité de Riesgos aprueba los diversos límites que se consideran para gestionar y el seguimiento está a cargo de la Gerencia de Riesgos.

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés

La exposición al riesgo de tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité de Riesgos, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

A continuación, se muestra la sensibilidad sobre los indicadores de tasa de interés, ante un shock de 200 puntos básicos (pbs):

	<u>30 09 2020</u>	<u>31 12 2019</u>
GER=	S/ 24,068,059 (0.798% p.e)	S/ 32,200,847 (1.061% p.e)
VPR=	S/ 37,953,463 (1.258% p.e)	S/ 49,539,357 (1.632% p.e)

Cabe indicar que esta información se obtiene del modelo interno de tasa de interés de COFIDE, actualizado a setiembre de 2020.

ii. Riesgo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado con la variación del valor de las posiciones del estado de situación financiera y fuera de dicho estado que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. Este riesgo depende de la posición en cada divisa y de la volatilidad de los tipos de cambio. Una parte importante de los activos y pasivos se encuentra en dólares estadounidenses. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, los cuales son monitoreados mensualmente. La mayoría de los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses. Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 30 de setiembre de 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses es de S/ 3.595 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.599 por US\$ 1 para la venta (S/ 3.311

y S/ 3.317 al 31 de diciembre de 2019, respectivamente). Al 30 de setiembre de 2020, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue el promedio de las compras y ventas equivalente a S/ 3.597 por US\$ 1 (S/ 3.314 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta el detalle de la posición de COFIDE por moneda:

	30 de setiembre del 2020				31 de diciembre del 2019			
	Dólar Estadounide nse	Otras Monedas	Nuevos Soles	Total	Dólar Estadounide nse	Otras Monedas	Nuevos Soles	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Activos								
Disponible	962,248	307,654	350,503	1,620,405	1,148,560	275,582	52,209	1,476,351
Inversiones disponibles para la venta, neto	1,810,778	-	2,952,802	4,763,580	1,709,128	-	3,042,261	4,751,389
Cartera de créditos, neto	1,879,240	-	4,081,611	5,960,851	2,020,153	-	2,162,076	4,182,229
Derivados para negociación	15,143	-	-	15,143	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	1,428	-	17,472	18,900	2,601	-	2,138	4,739
Otros activos	652	-	1,386	2,038	-	-	22	22
	<u>4,669,489</u>	<u>307,654</u>	<u>7,403,774</u>	<u>12,380,917</u>	<u>4,880,442</u>	<u>275,582</u>	<u>5,258,706</u>	<u>10,414,730</u>
Pasivos								
Obligaciones con el público	1,635	-	29,370	31,005	6,594	-	6,385	12,979
Depósitos de entidades del sistema financiero	-	-	197,098	197,098	-	-	27,926	27,926
Adeudos y obligaciones financieras	158,468	352,262	2,927,428	3,438,158	157,800	317,898	1,175,234	1,650,932
Valores, títulos y obligaciones en circulación	4,592,742	(42)	1,368,364	5,961,064	4,719,867	(77)	1,533,124	6,252,914
Derivados de negociación	-	-	-	-	1,625	-	-	1,625
Derivados de cobertura	-	1,256	-	1,256	-	420	-	420
Cuentas por pagar	271	1,222	502,338	503,831	168	1,426	195,723	197,317
Otros pasivos	43,295	-	3,813	47,108	43,038	-	3,516	46,554
	<u>4,796,411</u>	<u>354,698</u>	<u>5,028,411</u>	<u>10,179,520</u>	<u>4,929,092</u>	<u>319,667</u>	<u>2,941,908</u>	<u>8,190,667</u>
Posición de swaps de monedas, neta	219,978	45,295	(265,273)	-	139,888	43,237	(183,125)	-
Posición monetaria, neta	<u>93,056</u>	<u>(1,749)</u>	<u>2,110,090</u>	<u>2,201,397</u>	<u>91,238</u>	<u>(848)</u>	<u>2,133,673</u>	<u>2,224,063</u>

Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE ha registrado una pérdida neta de cambio por en miles S/ 26,870 (utilidad neta de en miles S/ 6,873 al 30 de setiembre de 2019), que se presentan netas en el rubro "Pérdida por diferencia en cambio" del estado de resultados.

COFIDE gestiona el riesgo cambiario a través del calce de sus operaciones activas y pasivas, supervisando mensualmente la posición global de cambios. La posición global de cambios de COFIDE es igual a las posiciones largas menos las posiciones cortas en monedas distintas al Sol. La posición global incluye las posiciones del estado de situación (spot) y también las posiciones en instrumentos financieros derivados.

Las variaciones en los tipos de cambio afectan los estados financieros modificando los ingresos y egresos expresados en moneda local, así como la valorización de todos los activos y pasivos de COFIDE. El riesgo cambiario se conduce dentro de límites del cálculo del VaR y el análisis de sensibilidad sobre los tipos de cambio. Asimismo, se monitorean mensualmente los límites regulatorios e internos de las posiciones en moneda extranjera.

Las sensibilidades para el caso de las variaciones del dólar estadounidense se pueden apreciar en la siguiente tabla. Por su volumen, la posición en dólares estadounidenses es la única exposición que podría causar una pérdida material para COFIDE. Las variaciones negativas representan potenciales pérdidas mientras que las positivas representan potenciales ganancias.

Análisis de Sensibilidad	Cambio en tipos de cambio %	30 09 2020 S/ 000	31 12 2019 S/ 000
Devaluación			
Dólar estadounidense	5	(6,350)	(2,402)
Dólar estadounidense	10	(12,700)	(4,803)
Revaluación			
Dólar estadounidense	5	6,350	2,402
Dólar estadounidense	10	12,700	4,803

Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Para calcular el valor razonable de un instrumento que no cotiza en mercados líquidos se puede utilizar el valor de mercado de un instrumento que sí cotice activamente en el mercado y que tenga características similares, o se puede obtener mediante alguna técnica analítica como por ejemplo el análisis de flujos descontado.

Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable. El valor razonable se basa en la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: Cuando se utilizan precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Cuando se utilizan técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Cuando se utilizan técnicas de valuación en las que no existe información observable de mercado.

En las posiciones valorizadas a precios de mercado, se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados.

En las posiciones valorizadas mediante técnicas de valoración, se incluyen los instrumentos financieros derivados.

El valor razonable de la inversión de COFIDE en CAF, según Oficio N° 45853-2012-SBS, clasifica a dicho instrumento financiero como “Inversiones Disponibles para la Venta”, tomándose como valor de costo el último valor patrimonial contable registrado en libros por COFIDE, considerando dicho valor como su valor razonable.

Determinación del valor razonable y jerarquía de valores

El siguiente cuadro muestra según el nivel de jerarquía el análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable según métodos de valoración	30 de setiembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Activo						
Inversiones disponibles para la venta						
- Instrumentos de deuda	2,304,852	-	2,304,852	2,163,699	-	2,163,699
- Instrumentos de capital	119,572	-	119,572	248,534	-	248,534
Cuentas por cobrar por derivados	-	15,143	15,143	-	-	-
Total	2,424,424	15,143	2,439,567	2,412,233	-	2,412,233
Pasivo						
Cuentas por pagar por derivados	-	1,256	1,256	-	2,045	2,045
Total	-	1,256	1,256	-	2,045	2,045

Los activos financieros incluidos en el nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado (curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc.). COFIDE utiliza este método principalmente para valorizar instrumentos financieros derivados.

Operaciones de cobertura y negociación

COFIDE está expuesta a la fluctuación en los flujos de caja futuros de activos y pasivos financieros en moneda extranjera y/o que generan intereses a tasas variables. COFIDE utiliza instrumentos financieros derivados como coberturas de flujo de efectivo para cubrir estos riesgos, así como de negociación.

El siguiente cuadro presenta al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, registrados como un

activo o pasivo, junto con sus importes nominales y vencimientos. El monto de referencia, presentado en bruto, es el monto del activo subyacente del derivado y es la base sobre la cual los cambios en el valor razonable de los derivados son medidos.

	Al 30 de setiembre de 2020				Al 31 de diciembre de 2019				Instrumentos coberturados
	Activos	Pasivos	Monto de referencia	Vencimiento	Activos	Pasivos	Monto de referencia	Vencimiento	
	S/ 000	S/ 000	S/ 000		S/ 000	S/ 000	S/ 000		
Derivados designados de cobertura -									
De flujo de efectivo:									
Sw aps de moneda - USD / JPY	0	1,256	45,295	20/10/2027	0	420	43,237	20/10/2027	Endeudamiento JICA
	0	1,256	45,295		0	420	43,237		
Forward - USD / PEN	0	0	0	02/03/2020	0	118	12,360		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	05/05/2020	0	95	10,043		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	07/09/2020	0	364	20,188		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	09/09/2020	0	364	20,190		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	1,218	0	21,867	10/12/2020	0	260	20,147		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	16/03/2020	0	85	6,628		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	649	0	10,973	11/12/2020	0	94	10,109		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	16/03/2020	0	29	3,314		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	16/03/2020	0	29	3,314		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	16/03/2020	0	24	3,314		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	08/04/2020	0	23	3,314		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	03/03/2020	0	21	3,314		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	1,691	0	25,695	14/12/2020	0	49	23,674		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	1,584	0	24,022	14/12/2020	0	43	22,132		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	08/05/2020	0	15	6,628		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	0	0	0	15/09/2020	0	12	12,450		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	1,196	0	18,265	07/10/2020	0	0	0		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	1,196	0	18,265	07/10/2020	0	0	0		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	823	0	13,164	09/11/2020	0	0	0		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	38	0	737	25/01/2021	0	0	0		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	624	0	12,787	06/11/2020	0	0	0		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	1,174	0	21,780	07/01/2021	0	0	0		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	1,133	0	21,794	02/02/2021	0	0	0		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	1,144	0	21,794	02/02/2021	0	0	0		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	1,214	0	21,718	20/10/2020	0	0	0		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	1,076	0	21,799	09/02/2021	0	0	0		Venta Spot USD
Forward - USD / PEN	383	0	7,273	19/04/2021	0	0	0		Venta Spot USD
	15,143	0	261,933		0	1,625	181,119		

Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE mantiene una operación de intercambio de moneda-Swap (una operación al 31 de diciembre de 2019) que, de acuerdo con las autorizaciones de la SBS, califican como una cobertura de flujos de efectivo de endeudamientos. Mediante esta operación, en términos económicos, la deuda que mantiene COFIDE queda cubierta (Nota 12).

Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE ha realizado quince operaciones de intercambio de moneda-Forward (dieciséis operaciones al 31 de diciembre de 2019), las que, de acuerdo con las autorizaciones de la SBS, califican como de negociación, para cubrir posiciones de venta (Nota 8 y 12).

COFIDE cuenta con una metodología de medición del grado de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados que sean contratados con este fin.

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, COFIDE no ha presentado una disminución relacionada a la efectividad de estas coberturas en el estado de resultados.

i. Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros.

Para los activos y pasivos financieros de corto plazo, entre los cuales clasifican el disponible, los fondos interbancarios y otros similares.

ii. Instrumentos financieros a tasa fija

Activo financiero a tasa fija (cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero): Según el oficio múltiple SBS N° 1575-2014 el valor razonable de estas partidas corresponde a su valor en libros.

Pasivos financieros a tasa fija: Estos instrumentos pasivos pueden ser cotizados o no cotizados en mercados activos. Para los bonos emitidos por COFIDE, y cotizados en mercados activos, el valor razonable corresponde al valor de mercado cotizado.

Para los pasivos que no cotizan en un mercado activo (los adeudos captados y los bonos emitidos por COFIDE): El valor razonable se calcula en función del valor descontado de los flujos futuros utilizando la tasa de interés efectiva original.

En el siguiente cuadro se muestra una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de COFIDE, según la metodología explicada anteriormente presentados en el estado de situación financiera:

	30 09 2020		31 12 2019	
	Valor en Libros S/ 000	Valor Razonable S/ 000	Valor en Libros S/ 000	Valor Razonable S/ 000
Valor Razonable y Valor en Libros				
ACTIVO				
Disponible	1,620,405	1,620,405	1,476,351	1,476,351
Inversiones Disponibles Para La Venta				
Instrumentos Representativos de Capital	2,458,728	2,458,728	2,587,690	2,587,690
Instrumentos Representativos de Deuda	2,304,852	2,304,852	2,163,699	2,163,699
Cartera de Creditos	5,960,851	5,960,851	4,182,229	4,182,229
Derivados Para Negociacion	15,143	15,143	-	-
Cuentas Por Cobrar	18,900	18,900	4,739	4,739
Otros Activos	2,038	2,038	22	22
Total	12,380,917	12,380,917	10,414,730	10,414,730
PASIVO				
Obligaciones con El Publico	31,005	31,005	12,979	12,979
Depositos de Empresas del Sistema Financiero	197,098	197,098	27,926	27,926
Adeudos y Obligaciones Financieras	3,438,158	3,458,974	1,650,932	1,649,406
Valores, títulos y obligaciones en circulación	5,961,064	5,951,346	6,252,914	6,251,858
Derivados Para Negociacion	-	-	1,625	1,625
Derivdos De Cobertura	1,256	1,256	420	420
Cuentas Por Pagar	503,831	503,831	197,317	197,317
Otros Pasivos	47,108	47,108	46,554	46,554
Total	10,179,520	10,190,618	8,190,667	8,188,085

Activos cedidos en garantía

Al 30 de setiembre de 2020, COFIDE ha realizado operaciones de reporte de moneda con compromiso de recompra que comprenden recursos en moneda nacional por en miles S/ 445,000, captados del BCRP, que devengan intereses a una tasa anual entre 1.01% y 3.70% y están garantizados con Depósitos Restringidos en moneda extranjera en el BCRP por en miles US\$ 129,794. Al 31 de diciembre de 2019, COFIDE había realizado operaciones de reporte de moneda con compromiso de recompra que comprenden recursos en moneda nacional por

en miles S/ 191,900, captados del BCRP, que devengan intereses a una tasa anual entre 3.56% y 3.78% y están garantizados con Depósitos Restringidos en moneda extranjera en el BCRP por en miles US\$ 58,073. Los fondos captados son destinados a atender diversas obligaciones de COFIDE.

22. Administración de Otros Riesgos

A. Riesgo operacional

El riesgo operacional se origina por errores humanos, de procesos, de sistemas o por factores externos, incluyendo el riesgo legal, pero exceptuando al estratégico y reputacional.

COFIDE ha identificado sus riesgos operacionales enfocándose en los procesos transversales que componen su operatividad. Asimismo, se realizan mejoras sucesivas en las políticas y metodologías de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, así como en la definición de los roles y responsabilidades de los encargados de su gestión.

Se ha establecido indicadores para el análisis de las causas y la efectividad de las medidas de control y mitigación de los riesgos operacionales. Por otro lado, se realizan diversos reportes que permiten realizar un seguimiento continuo sobre estos riesgos y determinar las medidas necesarias para su mitigación, de acuerdo con los límites establecidos por el Directorio. Al mismo tiempo, las gerencias y departamentos designan coordinadores de riesgo operacional, que son los expertos en los procesos y se encargan de la valoración cualitativa y cuantitativa de sus riesgos, considerando la base de datos de incidentes y eventos de pérdida. Asimismo, se evalúa la efectividad de los controles para mitigar un riesgo en base a su diseño, operación, cobertura, aplicación y madurez.

De esta manera, COFIDE evalúa y mejora continuamente la administración de los riesgos operacionales alineados a sus objetivos estratégicos.

B. Manejo de capital – Patrimonio de efectivo

COFIDE administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de COFIDE es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, contando con políticas establecidas para la adecuación de capital que definen niveles de apetito y límite al riesgo de adecuación de capital a través de indicadores que buscan optimizar la relación riesgo rentabilidad, así como lineamientos para la gestión y asignación de capital.

Los objetivos de COFIDE cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el patrimonio que se muestra en el estado de situación financiera, son: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la SBS; (ii) salvaguardar la capacidad de COFIDE para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

De acuerdo con lo establecido por la SBS, COFIDE está obligada a mantener un patrimonio efectivo igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo, que comprenden el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado, por riesgo operacional y por riesgo de crédito. Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, COFIDE utiliza el método estándar para el cálculo de requerimiento de Patrimonio Efectivo por riesgo de crédito, de mercado y el método básico para el riesgo operacional. Asimismo, con fecha 20 de julio de 2011, se publicó la Resolución SBS N° 8425-2011 (Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional) mediante el cual las empresas deberán aplicar requerimientos por ciclo económico, por riesgo de concentración, por riesgo de concentración de mercado, riesgo por tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos. Cabe mencionar que el requerimiento por ciclo económico se activa o desactiva en función a la regla de provisiones procíclicas para créditos.

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el patrimonio efectivo de COFIDE, determinado según las normas legales vigentes es de miles S/ 3,015,777 y S/ 3,035,566, respectivamente; el mismo que es utilizado para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las entidades bancarias en Perú, los cuales la Gerencia de COFIDE considera haber cumplido en su totalidad.

Al 30 de setiembre de 2020, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio ascienden a miles S/ 9,938,856 (miles S/ 9,975,266 al 31 de diciembre de 2019) y el requerimiento patrimonial por riesgo de crédito, mercado y operacional, determinados por COFIDE según las normas legales vigentes, totalizan miles S/1,026,309 (miles S/1,027,799 al 31 de diciembre de 2019); los cuales generan un ratio de capital global de 29.38% (29.53% al 31 de diciembre de 2019).

23. Límites Legales

A la fecha se viene cumpliendo con efectuar el seguimiento de los Límites globales e individuales de las Empresas del Sistema Financiero contenidas en la Ley General, como se informa mensualmente en el reporte N° 13 enviado a la SBS.

24. HECHOS POSTERIORES

La Gerencia de COFIDE no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.